

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
20 DE SETIEMBRE DE 2016

En Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre del año 2016, siendo las 15:34 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia la Dra. Liliana Cella, y en la Secretaría, la Dra. M^a Cristina Muguerza.

Asisten: Dr. (Méd.) Álvaro Ramírez, Dr. (Abog.) Juan Rivera, Dr. (Méd.) Julio Salvo, Arq. Ángel Nelson Rodo, Dra. (Abog.) Teresita Salvo, Dra. (Méd.) Marta Przewenda, Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Dra. (Odont.) Hilda Soba, Dra. (Abog.) María Piazza, Dr. (Odont.) Ruben Rubinstein, Dr. (Odont.) Walter Ricucci, Dra. (Abog.) Eleonor Sotto, Dr. (Odont.) Edison Rebollo, Dr. (Odont.) Daniel Sánchez, Dra. (Méd.) Lilián Reyno, Doc. Sara Vercesi, Dra. (Odont.) Dilma Piccardo, Dra. (Abog.) Teresa Trezza, Proc. Juana Rodríguez, Ing. (Agr.) Gonzalo Vázquez, Dr. (Vet.) Juan Puignau, Cra. Sara Romero, Dra. (Odont.) Myriam Pennino, Dra. (Odont.) Alba Tizino, Dr. (Abog.) Luis Taborelli, Dra. (Odont.) Susana Pagani, Cr. Nelson Yelpe, Dra. (Abog.) Raquel Podestá, Dra. (Odont.) Juana Toscanini, Dra. (Odont.) Alicia Villalba, Cra. Susana Ramos, Arq. Alicia González, Part. Rosa González, Dra. (Odont.) Clara Martín, Dr. (Abog.) Alejo Fernández, Dra. (Abog.) Delia López, Arq. José Fros, Pens. Manuel Mato, Quím. Farm. Carina Gaggero, Dr. (Odont.) Milton Monteiro, Cra. Martha Jauge, Cr. Leonel Mancini, Cr. Lázaro Gaggero, Dra. (Odont.) Cristina Menéndez, Pens. Elizabeth Moreira, Dra. (Abog.) Judith González, Pens. Sara Mato, Proc. Norberto Lettieri, Dr. (Abog.) Jaime Ferrari, Dr. (Abog.) Miguel González, Ing. (Agrón.) Mario Mourglia, Ing. (Agrón.) Raúl Grille, Dra. (Méd.) Ivonne Ferrari, Arq. Susana Cora, Arq. Margarita Chao, Dr. (Méd.) Óscar Escudero, Dr. (Vet.) Héctor Lazaneo, Ing. Washington González, Ing. (Quím.) Ricardo Dalchiele, Dr. (Vet.) Ruben Inderkum, Dr. (Méd.) Gabriel Moares, Cr. Elbio Goicoechea, Cra. M^a Josefina Galindo, Cra. Carmen Fonseca, Dra. (Odont.) Adriana Laborde, Dr. (Vet.) Héctor Olaso, Cra. Mercedes Garmendia, Ing. (Agrón.) Alicia Nieto, Dr. (Méd.) José González, Quím. Farm. Ricardo Hernández, Dra. (Odont.) Cristina Larrieu, Arq. José Oliver, Dra. (Méd.) Elvira Gossio, Dra. (Odont.) Nora Modelis, Ing. Luis Laborde, Dr. (Abog.) Reinaldo Moreno, Dra. (Odont.) Anabella Natelli, Dra. (Méd.) Herminia Granucci, Obst. Julieta Izquierdo, Dra. (Odont.) Elena Muzio, Dra. (Odont.) M^a Cristina Muñoz, Dra. (Odont.) María Mederos, Dra. (Abog.) Nelly Flores, Dra. (Odont.) Milka García, Cr. Juan Koltukian, Arq. Alfredo Medeiros, Dr. (Méd.) Robert Long, Pens. Edith Franco, Dra. (Odont.) Elina Larrondo, Dra. (Abog.) Martha Fernández, Dra. (Odont.) Yolanda Lamarca, Ing. (Agrón.) Gerardo Leal, Ing. Carlos Haretche, Dr. (Abog.) Juan Gabito, Obst. María Aguilar, Dr. (Méd.) Edmundo Batthyany, Dr. (Vet.) René Billoto, Dra. (Méd.) Cora Chiesa, Dra. (Méd.) Ana M^a Cardani, Dr. (Méd.) Cristhian Colello, Dr. (Méd.) Cleber Bornia, Dra. (Odont.) Graciela Bonfiglio, Arq. Walter Lorenzo, Dr. (Odont.) Walter Bianchi, Dr. (Vet.) Antonio Castro, Dr. (Vet.) Gonzalo Bentancor, Dra. (Abog.) M^a Ema Delgado, Dra. (Odont.) Leonora Bebeacua, Dra. (Odont.) Marianela Fachola, Obst. Niria Díaz, Enf. Elsa Bairo, Dra. (Méd.) Beatriz De Franco, Pens. Stella Ballestrino, Ing. (Agrón.) Alfredo Altamirano, Dra. (Odont.) Ethel Álvarez, Dr. (Abog.) Arístides Echarte, Dr. (Méd.) José Caamaño, Dra. (Odont.) Elena Cabrol, Dra. (Méd.) Silvia Bangueses, Dr. (Méd.) Mario De Filippi, Lic. Enf. Albina Duarte, Ing. (Agrón.) Eduardo Darré, Dr. (Méd.) Ramiro Draper, Dra. (Abog.) Justa Cruz, Lic. Enf. Matilde Chizmich, Dr. (Abog.) Luciano Virginio, Dra. (Abog.) Raquel Longo, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Pens. Esperanza Hansen, Dra. (Méd.) Virginia Eirín, Ing. (Agrim.) Jorge Faure, Cr. Luis Manber, Cra. Nery Marrero, Arq. Jaie Furman, Cr. Jorge Costa, Dra. (Vet.) Perla Cabrera, Dr. (Odont.) Jorge

Bentancourt, Dra. (Abog.) Leticia Gómez, Cr. Carlos Lozano, Cr. Luis García Troise, Dra. (Abog.) Hebe Martínez, Arq. Jorge Infantozzi, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Cra. Néida Gambogi, Cra. M^a Elisa Etchemendy, Obst. Teresa González, Lic. Enf. Shirley García, Ing. (Agrim.) Ramón Appratto, Cra. Elia Del Río, Dr. (Méd.) Mario Cabrera, Dra. (Méd.) María Carvajal, Dra. (Abog.) Beatriz Rovira, Dr. (Odont.) Hugo Cantisani, Dra. (Abog.) M^a Zulema Revelles, Arq. Víctor Bolioli, Dr. (Méd.) Odel Abisab, Ing. (Quím.) Heraldo Bianchi, Dra. (Méd.) Beatriz Bebeacua, Dra. (Abog.) Graciela Damasco, Dra. (Abog.) Gladys Bocchi, Quím. Farm. Nibia Demarco, Dr. (Abog.) Omar Aizpún, Cra. Rosario Blanco, Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Dr. (Méd.) Fernando Álvarez, Dra. (Méd.) Teresa Iriarte, Lic. Enf. M^a Celia Celhay, Dr. (Abog.) Santín de los Santos, Quím. Farm. M^a Josefina Galli, Dr. (Abog.) Jorge Bresciano, Quím. Farm. Omar Martín, Dr. (Vet.) Jacinto Oncina, Dr. (Méd.) Hugo Vidal, Cra. Olga Pérez, Proc. Alma Werner, Dr. (Méd.) Luis Scorza, Dra. (Abog.) Blanca Rodríguez, Dra. (Méd.) Susana Pin, Dra. (Méd.) Miriam Pin, Dra. (Odont.) Beatriz Trimalco, Cr. Ariel Restuccia, Cr. Alberto Rodríguez, Pens. Nelly Pereira, Quím. Farm. Esther Taranto, Dra. (Odont.) Ana M^a Sánchez, Doc. Aída Suárez, Pens. Sala Suárez, Sra. Silvana Montoli, Dra. (Odont.) Isabel Jankielewich, Arq. Miguel De Clemente, Dra. (Méd.) Alcira Frache, Dra. (Odont.) Selva Ghione, Dr. (Odont.) Ricardo Izeta, Cra. Sylvia Mance, Quím. Farm. Élida Lugaro, Dra. (Vet.) M^a Cecilia Martín, Pens. M^a Beatriz Baru, Dr. (Méd.) Rafael Di Mauro, Cr. Aldo Baccino.

1.- Apertura del Acto.

DRA. CELLA.- Siendo la hora 15:34, y habiendo cuórum en Sala en segunda citación, damos por iniciada esta Asamblea General Extraordinaria.

2. Consideración del Orden del Día.

DRA. CELLA.- Voy a dar primero un pequeño informe, y luego comenzamos con la lista de oradores.

Silencio del Poder Ejecutivo. En la asamblea anterior se había informado que tuvimos una entrevista con el Dr. Toma que fue muy auspiciosa. Concurrieron el presidente de la Asociación, el Dr. Rafael Di Mauro, la secretaria, la Dra. Cristina Muguerza, el Dr. Odel Abisab, el Cr. Jorge Costa y el Dr. Felipe Brussoni, que es el delegado suplente ante la Caja de Profesionales.

El Dr. Toma dijo en la entrevista que nos iba a dar una respuesta, esperamos el plazo de 30 días que se había resuelto en la asamblea, y se reiteró el pedido, pero hasta el día de hoy no tuvimos respuesta. Así que del Poder Ejecutivo tenemos un silencio total.

Durante esos 30 días varios compañeros habían hecho algunas tratativas, y tampoco se obtuvieron respuestas.

Acciones ante el Poder Legislativo. El lunes 4 de julio, en una ronda de visitas a dirigentes políticos, una delegación de la Asociación, integrada por su presidente, el Dr. Rafael Di Mauro, la secretaria, Dra. Cristina Muguerza, y el tesorero, Cr. Hugo Martínez Quaglia, visitaron en el Palacio Legislativo al diputado Cr. Iván Posada, del Partido Independiente, quien se mostró interesado y a la vez preocupado por la situación que atraviesan los jubilados y pensionistas de la Caja de Profesionales.

Por otra parte, en varias oportunidades, y por distintas delegaciones, se mantuvieron entrevistas con el representante del Partido Nacional Dr. Pablo Abdala, quien, consustanciado con los reclamos de los pasivos profesionales y con la defensa de sus legítimos derechos, decidió, en los primeros días de agosto, convocar a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales, cuyos integrantes no asistieron hasta avanzado el mes de setiembre con el argumento de que estaban esperando la respuesta del Poder Ejecutivo.

Días pasados, a instancias de la Dra. Hilda Abreu, se concretó una entrevista con el presidente del Directorio del Partido Nacional, senador Luis Alberto Heber, a la que concurren la Dra. Abreu, el Cr. Hugo Martínez Quaglia y el Dr. Cuesta, integrantes de la Comisión Directiva. Fue una entrevista importante, al igual que las demás, por el interés y preocupación que puso Heber en el tema. Asimismo, clarificó que el referente del Partido Nacional en el tema de la seguridad social es el diputado Dr. Pablo Abdala, y que nada tiene que ver en ello el Ing. Altezor, que es uno de los integrantes del Directorio de la Caja.

En la Directiva también se resolvió tener entrevistas con los presidentes del Partido Colorado, Germán Cardozo, y del Frente Amplio, Javier Miranda. Esto es para informarles acerca del conflicto en que estamos, pero también para abrir un paraguas porque quieren modificar la Ley Orgánica del 2004, así que se nos pueden venir cosas mayores.

El martes 12 de julio una delegación de la Asociación de Afiliados, integrada por su presidente, el Dr. Rafael Di Mauro, el tesorero, Cr. Hugo Martínez Quaglia, el Dr. Odel Abisab y el Cr. Jorge Costa, concurren a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, ante la que plantearon la situación en que estamos, generando interés en el Cuerpo.

Se pidió una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, que fue suspendida por ausencia de su presidenta, y hasta ahora no fue reagendada.

Seguimiento del conflicto. El Comité de Crisis ha continuado con el conflicto con menciones en la prensa escrita, radios, televisión y carteles frente a la Caja.

Informe sobre los recursos planteados. Son alrededor de dos mil, presentados en distintas etapas. Algunos se presentaron en forma individual, y hubo dos grupos jurídicos, el de los Dres. Olmos Malet y Albistur, que planteó alrededor de 1.400 recursos, y el del Dr. Durán Martínez, que presentó alrededor de 450 recursos.

En cuanto a los recursos presentados por los Dres. Olmos Malet y Albistur, hoy vencía el plazo para presentar la acción de nulidad ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil; lo iban a presentar hoy a las 14 horas.

Hubo un pronunciamiento expreso de la Caja sobre esos recursos. No dice nada en cuanto al fondo, dice que están bien presentados en cuanto al plazo, lo que es importante, porque es lo que primero se verifica para no ir al fondo; pero, repito, sobre el fondo no dicen nada sustancial. Ante la licencia de nuestro delegado titular, compareció el suplente, el Dr. Brussoni, que votó en contra de la mayoría y lo fundamentó diciendo que los recursos tenían que ser atendidos. Dice en su fundamento:

1) Los recursos deducidos se fundan en los agravios emergentes de las decisiones adoptadas 22/06/2016 (RD. 309, 311, 312/2016 Acta 145) en cuanto y tanto lesionan derechos adquiridos de naturaleza patrimonial y vulneran la protección de la Seguridad Social (Art. 32 y 67 de la Constitución Nacional, normas concordantes y relativa) consagrada como derechos esenciales de la persona humana.

2) Así mismo, invocan la clara y terminante posición que vertiera en Sala (Acta Nº 145/2016) el Director Dr. Hugo de los Campos, al fundar su voto negativo en tal instancia a la cual suscribimos en todos sus términos y nos remitimos en forma expresa.

3) En consecuencia al no ser contemplados tales extremos fundamentales por los respectivos dictámenes de la Asesoría Jurídica que no compartimos en grado alguno – corresponde mocionar: Se amparen los recursos en tiempo y forma deducidos y en su mérito, se revoquen por contrario imperio las resoluciones pertinentes.

Esto no fue compartido por los otros seis directores, así que quedó expedita la vía judicial, que es la única que esperamos que nos dé amparo en nuestros legítimos derechos.

La Comisión Asesora está integrada por representantes de los gremios, que resolvieron a nivel de cúpula, sin consultar a la base gremial. Entonces, surgieron asambleas del Sindicato Médico y del Colegio de Contadores, cuyas resoluciones nos favorecen. También estamos llegando a las firmas necesarias para tener una asamblea del Colegio de Abogados, y sé que los arquitectos se estuvieron moviendo al respecto; si se tiene información, pedimos que nos la vuelquen.

Le voy a pedir a la Dra. Mugerza que dé lectura a las resoluciones de las asambleas del Sindicato Médico y del Colegio de Contadores.

DRA. MUGUERZA.- Con fecha 12 de agosto del 2016, tenemos una resolución del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que dice lo siguiente:

Frente a la actual situación de la CPU, el Consejo Directivo del CCEAU desea realizar las siguientes puntualizaciones.

- 1. El CCEAU como Institución no tiene incidencia en las resoluciones que adopta el Directorio de la CPU, cuyos miembros fueron elegidos en instancias electorales y tienen independencia en su actuación. Los cargos que ostentan les pertenecen y el CCEAU no puede disponer de los mismos.*

El Directorio está compuesto por siete miembros, cuatro que representan a los activos, uno por los pasivos y dos al Poder Ejecutivo.

- 2. No obstante esto, el CCEAU ha seguido con atención y preocupación la situación de la CPU y ha realizado oportunamente sugerencias, tanto al Directorio como a la Comisión Asesora y de Contralor.*

Dichas proposiciones apuntaban a que se hicieran los mayores esfuerzos a fin de preservar los beneficios anteriormente otorgados al colectivo de jubilados, así como revisar críticamente los rubros de gastos que provocan en el balance un resultado operativo negativo.

- 3. Que en virtud que en las resoluciones adoptadas por el Directorio de la CPU no contemplaron íntegramente las sugerencias del CCEAU, se decidió realizar una charla informativa, de manera que los involucrados explicaran a nuestros asociados los motivos, tenor y consecuencias de las medidas adoptadas.*

- 4. Que dado que dichas medidas están basadas en los resultados del cálculo actuarial realizado por la propia Caja con participación de la UDELAR, el Consejo Directivo del CCEAU ha resuelto solicitar a esta última Casa de Estudios información adicional sobre las consecuencias de elaborar el cálculo en base a pautas "significativamente más exigentes" según lo establece el propio informe.*

En esa misma línea, se seguirá insistiendo ante las autoridades de la CPU en la necesidad de tomar otras medidas tendientes a minimizar la reducción de los ingresos de todos los pasivos y en especial de los aproximadamente 2.500 más perjudicados. En particular se hace énfasis en:

- I. Solicitar nuevamente se revisen la totalidad de los rubros del Estado de Resultados, incluidas las remuneraciones de cargos jerárquicos, del Directorio y de los servicios prestados por terceros.*
- II. Se aceleren los cambios en la legislación referidos a la declaración de no ejercicio profesional y formas de aportación.*
- III. Se dé a conocer además el plan estratégico con el cual las autoridades de la CPU piensan enfrentar las contingencias futuras a*

efectos de evitar un escenario con soluciones similares a las adoptadas y en la medida de lo posible, revertirla.

- 5. Considerando además que la solución dispuesta por el Directorio de la CPU no debe ser la única, el CCEAU ha establecido la conformación de una comisión de seguimiento de las acciones de la Caja, cuyo cometido será informar al Consejo Directivo y a los asociados de las actuaciones y recomendaciones que puedan surgir como medidas alternativas.*

Aclaremos que a la reunión informativa a que hace referencia la nota concurrió por nuestra Asociación el Cr. Hugo Martínez Quaglia, además del Directorio de la Caja de Profesionales.

Ahora voy a dar lectura a la resolución de la asamblea extraordinaria del 7 de setiembre del Sindicato Médico del Uruguay, que dice:

VISTO:

La resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) de fecha 22 de junio pasado, que disminuye el porcentaje en la tasa de reemplazo y elimina diferentes beneficios a los pasivos, todo ello resultando en una clara disminución de los ingresos de jubilados y pensionistas.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Este Directorio de la CJPPU por primera vez en mucho tiempo disminuye y elimina beneficios a las pasividades basado en un déficit operativo que en un futuro mediano pondría en riesgo la continuidad de la CJPPU.*
- 2. El Directorio no priorizó la correcta comunicación de sus decisiones, dado que su fundamento y contenido no fueron informados en tiempo y forma a los afiliados ni a las diferentes gremiales profesionales*
- 3. El incumplimiento del punto anterior lleva a la actual pérdida de confianza de los afiliados sobre el instrumento para nuestra seguridad social que significa la CJPPU. Esta confianza es un mecanismo esencial en la economía de la CJPPU, es la que le permite al activo realizar su aporte a los efectos del pago de las pasividades. Esta confianza constituye la base para que los intereses de pasivos y activos sean complementarios y se potencien sobre la base de una solidaridad intergeneracional sustentable.*
- 4. El Directorio de la CJPPU en sus decisiones señaladas precedentemente no tuvo en cuenta el informe de la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU. La misma atribuye la causa del déficit operativo de la CJPPU a la mala gestión del Directorio y sugiere incrementar los ingresos para compensarlo. Todo lo contrario a disminuir egresos que es lo que terminaron resolviendo. Esta omisión llama poderosamente la atención ya que ambos (Directorio y Comisión Asesora y de Contralor) son los únicos integrantes de la estructura orgánica de la CJPPU definidas en la ley 17738 (art. 5). La conducta del Directorio al respecto sorprende más aún al tener en cuenta que entre los cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor figura la de controlar la gestión del Directorio de acuerdo a la ley 17738 (art. 33).*
- 5. La misión fundamental de la Caja es asegurar el pago de jubilaciones y pensiones. Los criterios meramente economicistas esgrimidos por el Directorio vulneran esta misión.*

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

Resolución 1:

1. *Rechazar la resolución del Directorio de la CJPPU de fecha 22 de junio, en su forma y contenido, porque elimina varios beneficios adquiridos por los pasivos, produciendo una significativa rebaja de sus ingresos reales.*
2. *Exigir al Directorio de la CJPPU la reconsideración de dicha resolución y el desarrollo de medidas alternativas al recorte de beneficios tal como sugirió oportunamente la Comisión Asesora y de Contralor.*
3. *El SMU manifiesta su compromiso en la defensa de la CJPPU, empresa pública no estatal sin fines de lucro, basado en los principios de austeridad, solidaridad intergeneracional y complementación, y no oposición, de los derechos de los profesionales activos y pasivos. Acompañaremos la búsqueda de soluciones integrales para darle sustentabilidad a la CJPPU en el futuro, sabiendo que los responsables de dichas soluciones son los actores políticos y el Directorio de la CJPPU.*
4. *Publicar esta resolución en dos diarios de la capital.*

Resolución 2:

1. *Exhortar al Directorio de la CJPPU a que retome la fecha de pago a jubilados y pensionistas anterior, en la misma fecha en que se pague a los Directores y funcionarios.*
2. *Aplicar el inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 17.738, en cuanto a que las prestaciones de salud en curso de pago no pueden suprimirse.*
3. *Aplicar el cruzamiento de datos con la DGI para detectar evasiones por aportes.*

Estas son las dos resoluciones de los gremios, que creemos que son de mucho peso a nivel profesional, y evidentemente apoyan la posición de nuestra Asociación.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Esta era la información que teníamos que proporcionar.

Estamos todos en el mismo barco; todos con un adversario que nos quiere perjudicar, así que vamos a procurar crear, entre todos, un ambiente de cordialidad y fraternidad para resolver qué es lo mejor para nosotros.

Hay personas que dicen que la asamblea se les hace muy larga y se tienen que ir, así que propongo que hagamos las exposiciones lo más sintéticamente que podamos, que vayamos a lo importante. Planteo, entonces, que los expositores tengan un tiempo de tres minutos más una prórroga de dos, que sería para que redondearan, y ahí se va a cortar automáticamente el micrófono. Si hay alguien que quiera prolongar su exposición, la asamblea lo autorizaría por cinco minutos más.

A consideración este funcionamiento de la asamblea.

DR. LONG.- Primero quiero felicitar a la Mesa por el informe, y también por las resoluciones leídas por la Dra. Muguerza, que han sido muy importantes.

Veo con enorme alegría y sorpresa que contamos aquí con la presencia de nuestro delegado titular en el Directorio de la Caja de Profesionales, el Dr. de los Campos. Por lo tanto, solicitaría, y lo planteo como moción de orden para que lo apruebe la asamblea, escucharlo a él, que seguramente tiene información de último momento de relevante importancia, lo que seguramente ayudará al buen resultado de esta asamblea.

DRA. NATELLI.- Según la moción planteada por la Mesa, quien hablaría tendría el derecho de usar tres minutos, más dos, más cinco si la asamblea se lo vota. Creo que lo importante es votar primero esta moción, y después escuchamos lo que tengan que decir los compañeros.

DR. LONG.- Creo que no es cualquier persona, es nuestro delegado, y pienso que no le podemos poner un tiempo; es un miembro informante nato, y para mí es fundamental que lo escuchemos.

DRA. GÓMEZ.- Hay una propuesta que no fue votada. Si se mantuviera, propongo que se exceptuara al delegado.

DRA. CELLA.- Primero vamos a votar la propuesta, para organizar la asamblea, y después vemos el asunto del delegado, a quien le vamos a pedir que sea conciso, porque, si no, la gente después se empieza a retirar antes de que termine la asamblea. Somos todos mayores, y la gente después de cierta hora quiere volver a su casa.

Vamos a votar, entonces, que cada orador tenga tres minutos, con una prórroga de dos más, y si quisiera continuar por cinco minutos más, se pondría a votación de la asamblea. De esto se exceptuaría al delegado.

(Se vota)

Aprobado por mayoría, con un voto por la negativa y ninguna abstención.

Si alguien quiere alguna aclaración sobre lo que informamos, sería importante solicitarla ahora, y después escucharíamos al delegado.

DRA. DE FRANCO.- Soy firmante de la resolución de la asamblea del Sindicato Médico. El Sindicato Médico, tal como leyó la Dra. Muguerza, solicitó la publicación de las resoluciones en la prensa, en dos diarios, y todavía estamos en discusión para ver cuándo lo vamos a publicar. Eso es un ocultamiento de parte de la minoría mayor del Sindicato Médico al no difundir lo que se votó democráticamente en una asamblea...

(Aplausos)

Esto muestra la complicidad que tiene la minoría mayor del Sindicato Médico con los directores de la Caja, particularmente con Olivera Mangado.

(Aplausos)

DR. LONG.- Solicito que haga uso de la palabra el miembro informante, y después se abriría la lista de oradores.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- Se va a votar la moción de orden de que el delegado haga uso de la palabra ahora.

(Se vota)

Aprobado por mayoría, con dos votos negativos y dos abstenciones.

Escuchamos al delegado, entonces, al que le pedimos que sea conciso y preciso, por favor.

DR. DE LOS CAMPOS.- En primer lugar, voy a agradecer la moción del Dr. Long, porque antes de venir a la asamblea hice un pequeño pedido, que para mí ni siquiera era un pedido, que era informarles a ustedes lo que pasó, lo que está pasando y lo que va a pasar en la reunión de mañana, cuyo Orden del Día ya tengo.

Increíblemente, se me pusieron peros, y entre ellos estaba que mis informes debían ser dados a la Comisión Directiva; craso error. La asamblea es soberana, no hay ningún órgano sobre ella.

(Aplausos)

Entonces, yo tengo que informar primeramente a la asamblea y después a la Comisión Directiva.

No sé quién habló del reglamento, pero dice que la asamblea es soberana y, si no lo dijera, sería lo mismo...

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Le solicito una interrupción, Dr. de los Campos.

DR. DE LOS CAMPOS.- Se la concedo.

DR. ABISAB.- Gracias, Dr. de los Campos.

¿De qué estamos hablando? Este hombre que está acá, que es una personalidad en el ámbito académico a nivel nacional e internacional, es el delegado de todos nosotros, de los jubilados y pensionistas de todo el país. ¿Cómo vamos a tener que votar si le damos dos o tres minutos cuando tenemos la suerte de que viene espontáneamente a hablar con nosotros? ¡Por favor! Los invito a la reflexión profunda. Estamos hablando nada menos que de la posibilidad de escuchar a nuestro delegado, lo que debiera ser una cosa básica y espontánea. Este hombre debió haber estado sentado ahí adelante y debió haber dado su informe a continuación del que dio la Mesa. Esto es de pleno derecho para nosotros; no para él. Debió haber dado el informe que estamos ansiosos de conocer. Gracias nuevamente por la interrupción.

(Aplausos)

DR. DE LOS CAMPOS.- Yo, en general, integraba la Mesa, no para que me sacaran una foto, sino para informar, que es lo que tengo que hacer. Me reintegré el jueves pasado al Directorio. Mi suplente tuvo una actuación muy honrosa, con quien estuvimos en permanente contacto; no hubo nada que pasara en el Directorio que el Dr. Felipe Brussoni no conversara conmigo, y entre los dos asumimos la actitud que debíamos asumir. Ayer tuve grupo de trabajo, mañana miércoles es la reunión de Directorio, y ya conozco los temas a tratar porque recibimos el repartido el viernes de noche para su estudio.

La situación en el Directorio es cada vez más arrolladora contra los derechos de los jubilados. Están ensoberbecidos. Es muy difícil para los delegados, para quien habla, para el Dr. Brussoni o para la Cra. Del Río estar sentados frente a seis personas que como aplanadora llevan adelante sus ideas. No les voy a decir lo que ya saben, lo que ya se ha dicho, pero voy a poner un ejemplo elemental y horroroso, que mañana voy a plantear en el Directorio porque no corresponde hacerlo en los grupos de trabajo. El Parlamento, el representante de la democracia, citó al Directorio a la Comisión de Seguridad Social, pero el Directorio no fue. Cada vez que aquí se habla del Directorio, se refieren a la Mesa, y el término Mesa no existe en ninguna ley que yo conozca, pero se usa. Entonces, yo hablé con uno o dos legisladores, desde donde estaba en las vacaciones, para poder curarme, porque estaba enfermo, y les dije que el Directorio no iba a ir, que iban a ir solo el presidente y la secretaria.

Yo empecé a trabajar el jueves, pero por la mañana, desde mi casa, mandé un *mail* a Jurídica. Les envié nueve pedidos de informes y entre ellos le solicité a Jurídica que indicara qué artículo de la ley autoriza al presidente y al secretario a representar al Directorio. ¿Saben lo que me contestaron? El artículo 6º de la ley, que es el que los autoriza a representar a la Caja. Contesté enseguida que era un atrevimiento que me hablaran de un artículo que yo conocía quizá más que algunos. Yo les hice una aclaración, y se lo explico a ustedes. La Caja es una persona jurídica; no tiene ninguno de los atributos de una persona física: no habla, no come, no oye, no camina. Pero acá se le imputan a la Caja las decisiones del Directorio, que no tiene personería jurídica.

Yo, como director, soy empleado de la Caja. Entonces, jamás el Directorio puede ser representado por el presidente y el secretario, ya que es un órgano plural, y cada opinión tiene el mismo valor. Hasta ahora Jurídica no me contestó, porque no me va a poder contestar. Y yo voy a presentar una carta, que ya tengo hecha, a la Comisión de Seguridad Social, en la que digo que el Directorio no concurrió y que yo estoy a la orden, como miembro del Directorio, para concurrir en el momento que estimen necesario. Mañana voy a leerla en la reunión de Directorio de la Caja.

En el acta figura cuando Correa empieza a hablar y lo hace en representación del Directorio; y esto es muy grave, porque para acallar la voz que está a favor de nuestros reclamos está violando la ley. Yo no lo había visto nunca. ¿Ustedes vieron alguna vez que se interpelara a UTE o a Ancap? No, siempre se interpela al Directorio, porque son plurales y tienen que

estar todos. Es decir, hubo una mordaza. En ese momento yo no estaba, pero no dudo de que Brussoni hubiera defendido bien nuestra posición frente a los legisladores. Pero, francamente, después de que leí la intervención, sobre todo del diputado Abdala, creo que ya no sería necesario que fuera, porque, a mi juicio, no se levantó ni una de las observaciones que hice.

En segundo lugar, solicité a Jurídica que me indicara si habían estudiado la legitimación activa de los recurrentes. Y me refiero al recurso al que se refirió la Dra. Cella, con una cantidad enorme de recurrentes. Hay dos aspectos formales en los recursos. Uno de ellos, tal como lo dijo la Dra. Cella, es el plazo, y el otro es el control de la legitimación...

DRA. CELLA.- No la controlaron; dicen que era imposible hacerlo.

DR. DE LOS CAMPOS.- No, con esa justificación un vendedor de churros puede interponer un recurso contra las resoluciones de la Caja. Sin esos dos elementos el recurso no puede entrar. Hasta ahora, Jurídica no me contestó. Pedí, además, como informe, que Jurídica me indicara cuántos expedientes tenía, cuánto estaba demorando en dictaminar y cuántos expedientes habían salido en los dos meses anteriores y qué tiempo estuvieron. Les puedo asegurar que nunca es menos de 20 o 30 días. Todo esto para concluir que hay una voluntad de pasar por alto estos requerimientos y dictaminar enseguida. Tal como dijo la Dra. Cella, de esta forma no se puede hacer un dictamen correcto, porque nadie puede hacer un análisis en 48 horas, sobre todo de un escrito que es largo.

Otra cosa que les quería decir, y que está pasando y prueba esa actitud arrolladora, es que el Directorio presentó ayer por escrito -según dijeron era la primera vez- las pautas de lo que va a estar en la nueva ley. Voy a poner un ejemplo. La tasa de reemplazo que defendemos es del 60%; la ley habla del 50, y la que están proyectando es del 45....

(Manifestaciones de incredulidad y enojo de muchos assembleístas)

¿Qué sucede con todo esto? Aleja más a la gente de la Caja, porque tiene obligación de pagar más aportes y va a recibir menos. Les indico también que en el Directorio de mañana entra la primera cuenta embargada. Yo lo propuse hace tiempo, sobre la base de la Ley Nº 19.090, que modifica el último inciso del artículo 380 del Código General del Proceso, que no permitía este embargo. Esta ley hace dos años y medio que está vigente, pero la Caja nunca la aplicó. Tuvo que venir el delegado de los jubilados, cuya función no es esa, a plantear que ahí había una forma de cobro muy sencilla. Son muy pocos los que no tienen cuenta bancaria, y más ahora con esta Ley de Inclusión Financiera.

No pude hacerlo como quería -planteé realizar un plan de cien embargos, con los casos más importantes-, porque no sabían cuántos expedientes tenían; la primera vez dijeron que eran 6.500, 5.000, la segunda, y en la última reunión dijeron que eran 4.500. Les pedí que, aunque no los tuvieran informatizados, los contaran a mano.

DRA. CELLA.- No saben cuántos morosos hay.

DR. DE LOS CAMPOS.- No lo saben, y no puedo hacer nada frente a esta realidad, pues lo mío siempre es un voto.

Mañana tenemos el primer resultado: se embargó a una persona -que, obviamente, no voy a nombrar- con una cuenta que tiene miles de dólares.

Esos son los grandes problemas de gestión que hay.

Ahora, digo otra cosa: la Caja tiene que aprobar un presupuesto, entre otras cosas, para que la gestión mejore; tiene que aprobar partidas, por ejemplo, para nombrar más inspectores; tiene que crear los cargos, para mí, ocho más, por toda la morosidad, por los que declaran no ejercicio, etcétera; tiene que crear una partida, a mi juicio, para pagar una auditoría externa independiente...

(Interrupciones)

DRA. CELLA.- No dialoguen, por favor.

DR. DE LOS CAMPOS.- Después de que termine mi informe, contesto todas las preguntas que haya.

(Dialogados)

Anoten todas las preguntas que tengan, que estoy dispuesto a contestar, pero tengo que dar un informe medianamente fundado, y esto está fundado en leyes.

En el presupuesto, creo yo, hay que crear una partida para pagar otro estudio actuarial. Y así, muchas cosas más.

¿Lo van a aprobar? No; peor para ellos, porque están demostrando que no quieren una mejor gestión.

Por eso creo, en primer lugar, que hasta por dignidad no podemos intervenir en el proyecto de ley que se está haciendo, en este que lleva la tasa al 45, que elimina el artículo 106... Les cuento una anécdota. Yo no hablé mientras las dos funcionarias -una, abogada jefa, y la otra, auditora- plantearon el proyecto de ley. En determinado momento dijeron que una modificación de la ley debería ser que los gastos fúnebres, las expensas funerarias que paga la Caja, no se debían pagar a los que no estuvieran en ejercicio. Entonces pregunté si se les pagaba y me dijeron que sí, que desde siempre. Si la persona no está aportando, ¿cómo va a recibir un beneficio? Esos son temas de gestión, no de la ley. Ahí le dije al presidente que el miércoles le arreglaba eso porque le llevaba una resolución que dijera lo que podría decir Perogrullo: que los que no están ejerciendo ni pagando no pueden recibir beneficios.

Creo que no hay que intervenir en lo de la ley. Creo que hay que pedir estas partidas en el presupuesto, no para que las acepten -porque no las van a aceptar-, sino para dejar en evidencia que se niegan a hacer todo esto, y después habrá que publicitarlo.

Mañana se va a tratar este tema de la cuenta embargada que tiene miles de dólares; parece que la persona vino y ofreció pagar la mitad de la deuda y tener facilidades para lo demás, pero yo pienso que hay que decirle que no, porque si tiene dinero en la cuenta y no paga los aportes a la Caja, hay que decirle que no.

Yo dije en el Directorio, en la Comisión Directiva, y lo digo acá, que esta medida de embargar las cuentas bancarias puede ser revolucionaria en cuanto a aumentar los ingresos.

El Directorio, con arrolladora maquinaria, como victorioso, ahora, además de quitar estos beneficios, piensa que el 31 de diciembre tiene que estar el proyecto de ley, y están trabajando a todo trapo para lograrlo.

Estas son mis breves reflexiones, en honor a la brevedad.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Muchas gracias, Dr. de los Campos.

Si hay alguna pregunta, habría que hacerla ahora.

CRA. ETCHEMENDY.- Soy contadora.

Creo que la intervención del Cr. Correa en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara es un punto y coma en la intervención del Dr. de los Campos. Como contadora, me he sentido totalmente sorprendida por que un colega pueda hacer las aseveraciones que hizo allí, tan contra todo lo que puede ser una contabilidad, un patrimonio, una sensatez en un profesional.

Paso a leerles lo que recoge la versión taquigráfica de esa fecha. Dice el Cr. Álvaro Correa:

El señor diputado Abdala comentó que la morosidad por aportes directos ha caído desde el año 2007. ¿Cuál es la morosidad que tiene hoy la Caja? 1,3%; es bastante baja y va en disminución. Para cuidar su buen patrimonio, la Caja, en la medida en que alguien se inscribe, comienza a generar una cuenta corriente. Sin embargo, puede que ese individuo que se inscribió sea

profesional pero no ejerza como tal; muchas veces, emigra, se va al exterior y no se da de baja en la Caja, por lo que esta lo sigue contabilizando. Si ese individuo estuviera en el país y siguiera ejerciendo, debería tener un monto de obligaciones para la Caja de un mes, dos, tres, cuatro o cinco meses, más los recargos y multas por el pago fuera de fecha, etcétera. Se trata de ochocientos casos; estamos hablando de una cifra cercana a los US\$ 700.000.000. O sea que prácticamente hay ochocientas personas que deben un millón de dólares. Esto es virtual porque no se recoge patrimonialmente. La Caja, aplicando buenos criterios de uso en materia económico-financiera, contabiliza los créditos que son cobrables y va desestimando aquellos que demuestran cierta incobrabilidad. Este lote de US\$ 700.000.000 no está en el patrimonio de la Caja ni puede estarlo porque no tiene posibilidades creíbles de cobrabilidad. En consecuencia, no está. Sin embargo, la Caja, extracontablemente, tiene la ficha de estas personas que está siguiendo. ¿Desde cuándo? Desde 2007. El número se ha reducido; era mayor. Si contabilizáramos ese número, daría una morosidad del orden del 4,1%. Ya sabemos que este número no es real; no es un crédito tangible de la Caja. Haríamos mal en considerarlo dentro del patrimonio porque seguramente no se va a cobrar, a pesar de que se siguen todas las instancias posibles en la medida en que se pueda recuperar esa deuda.

Yo les voy a decir que esto tiene que recogerse en una nota que debemos enviar al Colegio de Contadores; hay que informarle que hay un contador que entiende que 700 millones de dólares no deben estar en el patrimonio de la Caja, mostrado en sus libros. ¡Son 700 millones de dólares que no son auditados porque se llevan en registros extracontables! Lo dijo el Cr. Álvaro Correa, no son palabras mías, señores; esto está en la versión taquigráfica; esto se dijo en el Parlamento. ¡Esto es una aberración! ¿Cuánto es nuestro patrimonio, para que 700 millones de dólares no nos afecten? Es por 1,7 nuestro patrimonio.

Si este es el presidente de la Caja, luchemos con fuerza, porque se lo vamos a ganar.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Muchas gracias, contadora.

La Cra. Etchemendy nos dejó una moción.

(Dialogados)

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Buenas tardes a todos. Soy el tesorero de la Asociación de Afiliados.

Yo había preparado una exposición con los antecedentes, pero creo que la Mesa ha dado cuenta cabal de todas las acciones que la Asociación y el Comité de Crisis, que se creó en la asamblea de julio pasado, llevaron adelante en diversos ámbitos.

Yo quisiera ubicar el tema. Creo que esta asamblea es, aparte de informativa, la que nos puede marcar el rumbo. Estamos reunidos con todos ustedes para ponernos de acuerdo sobre cuáles pueden ser las acciones futuras. ¿Por qué digo esto? Porque tuvimos instancias con la Caja -que ya llevamos adelante-, ante el Poder Ejecutivo -con el que tuvimos dos instancias, una previa, y la otra, posterior-, con el Poder Legislativo -donde nos escucharon con atención, pero solo nos escucharon-, con las gremiales universitarias -que también nos escucharon, algunas de las cuales emitieron lo que se leyó acá, y por supuesto que merecen aplausos-, y ahora estamos, como bien lo marcó nuestro delegado ante el Directorio -y yo lo comparto- ante una soberbia rayana en lo más alto por parte del Directorio de la Caja. Están plenamente convencidos de que lo que están llevando adelante es la salvación de la institución.

La lectura que acaba de hacer la colega, evidentemente, ataca uno de los puntos importantes de la gestión de la Caja, y puedo afirmar, también como profesional, que me siento avergonzado porque integro otra institución que trabaja con profesionales

universitarios y ha tomado medidas de otra índole, muy simples, y la morosidad se ha reducido a cantidades mínimas. Primero, se puede tercerizar, hacer un fideicomiso con la deuda, que tiene su costo, pero en el mediano plazo la recuperación es importante. Eso se ha informado a la Caja, y no se ha llevado adelante.

Creo que si nos centramos en el tema de la gestión del Directorio, no se recoge lo que yo vengo a buscar acá, que es ver qué pasos se deberán dar hacia adelante. La instancia ante el Poder Ejecutivo ya está dada, por más entrevistas que tengamos. El Poder Legislativo nos escucha, pero si no hay un pedido de interpelación, nos van a dar la razón en muchos aspectos, pero quedará por ahí. Las gremiales universitarias también nos apoyan, pero hasta que no haya elecciones el año que viene, en mayo, no podrán pronunciarse los nuevos directores para cambiar todo esto.

Como bien se dijo en la asamblea anterior, se agotaron las vías que podíamos encarar. Creo que, en ese sentido, se ha hecho lo máximo posible. ¿Qué queda por delante? Los juicios de nulidad que se van a interponer, y, a mi modo de ver, el Poder Judicial no podrá ser influido por juicios que podamos emitir acá, o por comunicados de prensa o lo que se vea en la televisión. Ahí tenemos que esperar.

Por otro lado, el problema no se acaba acá. Como dijeron las propias autoridades de la Caja, lo que se hace con estas medidas es aumentar por cinco años la vida probable de la institución: por los cálculos actuariales estaba marcado que la vida económica empezaría a caer en el 2026, y ahora sería en el 2031, que prácticamente es mañana. El tema está en una modificación de la Ley Orgánica que tenga en cuenta las variables que están influyendo a nivel mundial en el tema de la seguridad social. En ese sentido, discrepo con las opiniones que se han vertido, porque no hay que dejar pasar la oportunidad de defender nuestros ahorros. Eso es lo que estamos defendiendo: no un beneficio, como se dice, sino un ahorro, porque uno ahorra durante toda su vida para que el día que llegue a la vejez pueda tener una prestación, el día que tenga una enfermedad, pueda tener una prestación, el día que tenga problemas de cualquier tipo...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- ¿Necesita más tiempo?

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Un minuto más, por favor.

DRA. CELLA.- Se va a votar la prórroga.

(Se vota)

Aprobado por mayoría. Puede continuar.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Muchas gracias.

Quiero ahondar en el concepto del ahorro porque es un aspecto que, a mi modo de ver, es vital y he mantenido en distintos ámbitos políticos. Esto constituye un derecho adquirido, y esta no es una expresión en el aire, sino que, como la define muy bien el Dr. Durán Martínez, es el derecho a mantener una situación creada, amparada por una ley vigente. Es decir que el derecho adquirido es el mantenimiento de una situación que ya fue creada; no puede de ninguna manera afectarse pasivamente que estamos recibiendo.

Como con estas autoridades ya vimos que no va ser posible revocar las resoluciones, no debemos abandonar los lugares en los que podamos influir, donde podamos volcar las ideas que tenemos por haber intervenido en más de una oportunidad con respecto a la Ley Orgánica. No debe ser una Caja para los directores sino para los pasivos, porque esa es su finalidad. Toda esta historia que están haciendo es para que los activos no sientan todo el peso en el futuro, pero nosotros debemos mantener nuestra posición.

Creo que la única forma es estar; si dejamos que otros estén por nosotros, vamos a seguir recogiendo las penurias que hoy estamos recibiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. LONGO.- Soy abogada, y vengo de Maldonado nada más que para estar aquí con ustedes.

Lo que me preocupa mucho es la falta de información. Me habría gustado, por ejemplo, que hoy vinieran acá los canales, las radios, que fueran citados para que vieran que nosotros somos muchos luchando por nuestros derechos...

(Aplausos)

En realidad, no nos estamos haciendo sentir, porque estamos entre nosotros pero nadie sabe que está toda esta gente discutiendo estos temas. Me habría gustado que alguien de la prensa hubiera escuchado las cosas que dijo el Dr. de los Campos, o lo que dijo la contadora. Si alguien se enterara de esto, tendríamos un poco más de peso que solos aquí encerrados.

(Aplausos)

DRA. MUGUERZA.- Recién estuvo un medio de prensa, y los que están trabajando en el tema saben que haremos llegar a la prensa lo que suceda acá; esto va a tener promoción. Me parece imposible que un periodista esté acá todo el tiempo, pero tengan la seguridad de que nosotros vamos a hacer llegar a la prensa lo que se decida.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Recién estuvo una representante del Canal 5. Se envió comunicados a la prensa invitándolos; lo que pasa es que a veces los medios tienen otros intereses.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Buenas tardes a todos. Soy médico.

¡Qué difícil mantener la calma con lo que hemos escuchado!; sobre todo, cuando el natural fogoso es difícil de contener, pero vamos a hacer el esfuerzo.

Confieso que iba a orientar mis palabras en otra dirección, pero después de haber escuchado lo que acaba de decir con todo derecho, y seguramente con la más absoluta convicción, el Cr. Martínez Quaglia, voy a hacer una pequeña referencia al aspecto sobre el que él expresó opinión, para expresar la contraria, con los fundamentos debidos. Me refiero a por qué no participar en ese ámbito de discusión actual. Eso no significa no estar. Las batallas que se pierden son las que se abandonan, y nosotros -nos parece, y esta es una manifestación magnífica, y por lo tanto felicitaciones para todos los que estamos compareciendo hoy- estamos en pie de lucha, con diferentes procedimientos, con diferentes actitudes y mecanismos que vamos generando en la medida en que el tiempo va pasando y los acontecimientos van sucediendo.

¿Por qué digo "no", y tendremos que dilucidarlo en el curso de esta asamblea, a participar en este momento en ese ámbito de discusión del proyecto de ley? Porque la cancha está flechada; nuestra comparecencia en este momento en ese ámbito no es otra cosa que la legitimación del seis a uno. Están necesitando desesperadamente que los pasivos estemos representados allí. Nuestra manifestación de lucha es ir al campo en el que podemos ser efectivos, en el que nuestras municiones pueden servir, que es el de la opinión pública, el del Gobierno, el del Parlamento, el de los colectivos de activos. ¿Quién se va a animar a llevar adelante una reforma hecha de espaldas a la voluntad de los pasivos?

(Aplausos)

¿Ustedes creen que alguien va a tener coraje y éxito en los ámbitos parlamentarios? Porque el proyecto de ley que elaboren, que va a ser a su medida, sin duda, no va a poder pasar el Parlamento, porque allí no va a haber gente, por lo menos tanta, con tanta insensatez y con tanta insensibilidad como para plasmar algo en este momento, con una Caja llena de plata... Lo que acaba de mostrarnos la Cra. Etchemendy la verdad que nos da vergüenza ajena; es repugnante que parte de los responsables de que se haya escapado esa plata vengan por nuestra plata. Es una cosa escandalosa, compañeros.

Este es uno de los temas que va a tener que decidir esta asamblea. Hay muy buenos compañeros -acá, en la Directiva, en el Comité de Crisis, con los que no coincidimos en nuestros puntos de vista- que, con todo derecho, piensan que los procedimientos de lucha deben ser morigerados, ponderados, tener un sosiego acorde a nuestra condición de profesionales universitarios. Pero ¿saben qué? Quiero ser muy respetuoso con quienes no piensan como yo; la libertad es libre y cada quien tiene derecho a no traicionar sus valores y sus principios, pero yo voy a ser uno de los que están -sé que hay unos cuantos- entre los que creen que hemos sido prudentes, muy honrados intelectualmente, que hemos abrumado con razones, pero lo cierto es que hay gente que...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Tiene dos minutos más...

DR. ABISAB.- No, que me diga la asamblea cuando tengo que cortar y corto con mucho gusto.

El Cr. Martínez Quaglia habló diez minutos, y lo aplaudo, estuvo muy bien, porque necesitaba un tiempo para decir algo. Entonces, pido que sea la asamblea la que decida.

(Dialogados)

Lo que quiero decir es que debemos tener en cuenta los derechos que tenemos, las acciones que estamos llevando adelante y que hay diferentes maneras de defenderse.

Entendemos, y en esto estaba, que ha llegado el momento, después de toda esta muestra exagerada de bonhomía, de delicadeza, de estilo elevado de ponderación, de recurrir a otros métodos. Tienen que saber que no somos un grupo de vejetes atemorizados, abatidos, que se quedan con un recurso jurídico y a otra cosa. Para hacer ruido tenemos la calle, carteles, un micrófono que podemos pagar para que circule alrededor de la Caja, y otras múltiples acciones que podemos llevar adelante. Pero esta asamblea será la que deberá decir si se terminó el tiempo de la morigeración y debemos pasar a la acción legal -ni que hablar- y a actitudes un poco más agresivas, más firmes, para que quienes están en la otra parte sepan que aquí hay gente que sabe y que está dispuesta a ir para adelante.

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Se va a votar la prórroga.

(Se vota)

Aprobado por mayoría. Puede continuar.

DR. ABISAB.- Gracias. Como no quiero monopolizar el uso de la palabra, he traído en nombre de un grupo de compañeros una moción que voy a dejar en la Mesa. No es mía; yo tengo el honor de haber sido nombrado para plantearla, y creo que de alguna manera resume lo que podría ser una declaración para los tiempos que se vienen.

Le voy a dar lectura, señora presidenta.

Reiniciada la sesión de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, declarada en sesión permanente a partir de la sesión del 7 de julio p.p. para considerar en la fecha el informe de la Comisión Directiva y el Comité de Crisis, luego de un intercambio de opiniones la

ASAMBLEA DECLARA:

1º. Que toma conocimiento del informe presentado y aprueba lo actuado hasta la fecha.

Esperamos se apruebe todo lo actuado hasta la fecha, porque la verdad es que se han hecho una cantidad enorme de cosas, tal como ha quedado de manifiesto después del excelente informe que presentó la Mesa.

2º. Que esta Asamblea valoró positivamente la disposición inicialmente mostrada por el Señor Secretario de la Presidencia de la República,

Dr. Miguel Toma, al considerar nuestros cuestionamientos a las resoluciones del 22 de junio p.p. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna de su parte ni de otra autoridad del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, reprobamos severamente esta actitud de ignorancia ante un colectivo que merece el respeto de las autoridades nacionales.

Seguimos siendo correctos, ustedes lo ven. Nos han infringido una afrenta, tanto este Poder Ejecutivo como el Directorio de la Caja. Abusaron de nuestra honradez intelectual para ganar tiempo. Lo insinuamos en una asamblea anterior y hoy lo ratificamos. Quienes expresamos confianza en la forma en que fuimos atendidos hoy tenemos derecho a decir: "Nos mintió, señor secretario de la Presidencia". Yo me hago cargo de esto. Nos mintió, nos creó una expectativa por la recepción que nos hizo. Ganaron tiempo y están callados la boca. Tienen la obligación intelectual y moral de decirnos algo, aunque sea negativo. Por eso respetuosamente decimos lo que figura en el artículo 2º, y eso mismo vale para el Dr. Olivera, a quien en un momento le reconocimos algún gesto que tuvo, pero que ahora está escondido en una licencia que no sabemos cuándo empezó ni cuándo termina. O sea que tenemos derecho a esta ira que ya sentíamos y que hoy estamos ratificando.

3º. Que rechaza y repudia:

- a) La campaña de desinformación con medias verdades, iniciada por la mayoría del Directorio de la Caja, tendiente a justificar las medidas adoptadas, y*
- b) Se haya consumado esta agresión sin la debida consulta a las bases de los colectivos profesionales cuya representación se invoca.*

Al respecto, aprovecho a decir que nuestra secretaria preparó una excelente respuesta que está circulando por internet a esas canalladas que ha supuesto eso de los *Mitos y realidades*, con lo que ha intentado ensuciar la cancha la mayoría del Directorio de la Caja.

4º. Que resulta alarmante la declaración del Presidente del Directorio de la Caja, Cr. Álvaro Correa, en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes cuando manifiesta que la Caja mantiene extracontablemente el rubro de deudores morosos, que asciende a \$ 20.000:000.000 (equivalentes a USD 700:000.000), por lo que han quedado al margen de todo control.

Y lo acaba de decir una especialista; yo, cuando escuché la cifra por primera vez, confieso que no podía creerlo. Ofende la inteligencia. Es difícil de entender que la Caja de Profesionales tenga esta cantidad de patrimonio escondido. ¿Qué están y estaba haciendo los responsables de la gestión? Esto es demencial.

Es más, se ha hecho mucho más escándalo, y permítanme la digresión, con el tema de Ancap, y es un organismo con miles de empleados, que maneja el petróleo de la nación. Eso nos ha escandalizado, bueno fuera que no, pero en esta "cajita" estamos hablando de 700 millones de dólares, dicho por ellos y no por nosotros.

5º. Que se debe revisar la condición de afiliados a esta Asociación de todos -Directores y Miembros de la Comisión Asesora de la CJPPU- que votaron favorablemente las resoluciones en cuestión o que, teniendo posibilidades de oponerse, no actuaron como correspondía.

Hay algunos casos, infelizmente; hay algunos casos.

6º. Que se rechaza la ensoberbecida actitud de la mayoría del Directorio de la Caja en el trato personal y directo con los dignos representantes de los jubilados y pensionistas.

7º. Que se tiene conciencia de la situación de eventual desamparo de aquellos jubilados profesionales y pensionistas que no están en condiciones físicas o emocionales de concurrir a una asamblea o a firmar por sus derechos. Resulta incongruente e inexplicable agredirlos al tiempo que el

Poder Ejecutivo promueve, con énfasis, el Plan Nacional de Cuidados, orientado, prioritariamente, a personas de mayor edad.

(Aplausos)

8º. Que corresponde destacar la actitud del Sindicato Médico del Uruguay...

Y acá aprovecho a felicitar a la Dra. De Franco, que es una de las que contribuyeron, junto con un grupo de compañeros -y merece un aplauso-,....

(Aplausos)

...a que se hiciera la asamblea, lo que probó aquello que venimos diciendo hace tres o cuatro años, en el sentido de que las cúpulas de los colectivos profesionales han resuelto esto en general a espaldas de los colectivos que invocan. El Sindicato Médico ha sido una prueba palmaria, ya que la minoría mayor -como muy bien dijo la Dra. De Franco-, la cúpula, cantó loas al Directorio de la Caja. Este comentario es necesario para honrar a esos compañeros que crearon las condiciones para que hoy nosotros -que somos todos- pudiéramos decir lo que estamos diciendo. No es cierto que el colectivo médico esté a favor de esto que hicieron quienes los representaban en la Caja. El colectivo médico, por abrumadora mayoría en la asamblea, votó en contra de lo que hicieron y pidió la reconsideración de las medidas, en la misma línea que lo hicimos nosotros. La Dra. De Franco es una de las que se encargaron de conseguir las firmas para poder realizar esa asamblea.

Y termino la lectura de los últimos renglones.

...que en Asamblea Extraordinaria del 7 de setiembre p.p. se pronunció por aplastante mayoría a favor de nuestras reivindicaciones. Asimismo la de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que en el mismo sentido se pronunció en fecha..... con el único voto contrario de la Arq. Carmen Brusco, Secretaria del Directorio de la Caja...

Nombrémosla, porque además votó en contra de nuestros intereses en el órgano que integra: la Mesa.

9º. Que continuaremos luchando por nuestras reivindicaciones y analizando la responsabilidad de quienes tienen a su cargo la dirección y gestión de la Caja.

Porque este tema no ha terminado, y tiene que ser parte de la guerra la identificación de los responsables y lo que han hecho con sus responsabilidades en los ámbitos que integran.

Gracias.

(Aplausos)

(Dialogados)

ARQ. RODO.- Me llamo Nelson Rodo y soy arquitecto. Felicito al representante que tenemos, Dr. de los Campos, y al Dr. Abisab, por la brillante exposición que acaba de hacer.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que se dijo, porque yo comparto que debemos mostrar que tenemos una actitud firme de respuesta. Y voy a simplificar, porque el tiempo es breve. El problema viene por una mala administración, y esto ha sido señalado por todo el mundo, incluso por la Comisión Asesora. Pero esa mala gestión es del Directorio y de un gerente general, quien prácticamente es parte integrante del Directorio, porque aporta ideas. Y siento que es responsable de lo que nos está sucediendo. Se concurrió a los medios de difusión, prensa escrita y radial, y tengo entendido que en uno de esos medios, en la Radio Sarandí, se habló de la cifra que cobra el actual gerente general, que oscila en los 16 mil dólares. Tengamos en cuenta que la canasta familiar está en 70 mil pesos, y para quienes se jubilaron con 60 años de edad y 30 de actividad, los fabulosos ingresos están en un 58 por ciento de dicha canasta, aunque ahora van a bajar al 55 por ciento. Entonces, yo lo que planteo es que se le pida al Directorio el cese del actual gerente general, a quien le atribuyo responsabilidades. Entiendo que se ha burlado de nosotros. En cualquier país, ante un

fracaso de esta índole, el primero que responde con su cargo es el gerente general. Acá no ocurre. Este fracaso tiene años; un día salió un sueldo en un diario matutino y al otro día fui a hablar con el delegado del Ejecutivo, el Arq. Rodríguez Orozco. No pude tener la conversación con él porque la secretaria lo llamó a una reunión que comenzaba. Rodríguez Orozco estuvo acá hace años, y hace por lo menos cinco años que se habló de este tema.

Por otro lado, no hay que dejar esta carga económica a un próximo Directorio; ese sueldo se incrementará fácilmente en un diez por ciento...

(Interrupciones)

Además, no hay que dejar un flanco negativo en los planteos que hacemos nosotros, porque me causó mucho malestar el comentario de un periodista...

(Murmullos)

... refiriéndose a por qué nos quejamos si nos estamos administrando mal. ¿Cómo permitimos un sueldo de esta índole? Si se explica por las amplias actividades que tiene, por el dinero que maneja, es absurdo...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Pasaron los cinco minutos. ¿Necesita una prórroga?

(Dialogados)

Se va a votar.

(Se vota)

Está muy parejo entre los que votaron por la afirmativa y por la negativa.

(Dialogados)

ARQ. CORA.- Planteo como moción de orden que redondee en un minuto.

(Dialogados)

ARQ. RODO.- Lo que no quiero que pase con nosotros es lo que está sucediendo en dos instituciones como Ancap -en la que se produce un desastre económico y quienes tienen que responder por ello no lo hacen, respondemos nosotros, la población- y Alur...

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. CELLA.- Se acabó su tiempo.

ARQ. OLIVER.- Soy arquitecto y pertenezco a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en la que he trabajado mucho, por lo que me quiero referir a este tema con un sesgo gremial.

En primer lugar, agradezco enormemente la puesta al día, porque uno de los baches que tenemos es la falta de conocimiento en nuestros gremios de todo este proceso.

Pienso que hay que unificar los esfuerzos y los ámbitos de trabajo. Hay un divorcio, que ya fue mencionado, entre la actividad gremial de nuestras asociaciones, lo que pasa acá y lo que sucede en la Caja.

No sé cuántos arquitectos pueda haber en esta reunión, y no sé cuántos arquitectos hay afiliados a la Asociación de Afiliados -son números que habría que conocer-, pero sí sé -por experiencia, porque fui presidente de nuestra sociedad- que más de un tercio de los integrantes de la SAU, que nuclea al cincuenta por ciento de los arquitectos, somos jubilados, y, sin embargo, el tratamiento del tema, lo debo decir con poco orgullo, no fue bien llevado adelante. La Sociedad de Arquitectos no tuvo una asamblea para tratar este tema; se trató a nivel de la Directiva, que tuvo un comportamiento ambiguo, porque hizo muy buenos planteamientos por nota y en reuniones con el Directorio de la Caja, en las que plantearon las críticas que todos han hecho y no voy a repetir aquí, pero, sin embargo, eso no se reflejó en la posición de la arquitecta que tenemos en el Directorio de la Caja, quien fue electa por la Agrupación Universitaria.

La Agrupación Universitaria es un lugar en el que tenemos que incidir de alguna manera, porque de allí están saliendo posiciones que después se reflejan en otros lados. Allí hubo

cambio de dirección, y ahora un arquitecto colega con mucha experiencia gremial está en su Presidencia.

Finalmente, el 29 de setiembre son las elecciones en la Sociedad de Arquitectos del Uruguay: a ver si ese treinta y pico por ciento de jubilados se expresan de alguna manera en el futuro de las posiciones de la Sociedad, porque algún día elegiremos nuevos delegados en todos lados, y votaremos de acuerdo a otras cosas. Así que habrá una nueva oportunidad, no solo de intervenir en el gremio sino quizá de participar en una asamblea que es formal, que debe realizarse por las elecciones, a la que me gustaría que llegara este tipo de problemáticas. Veremos qué pasa.

(Aplausos)

DR. CASTRO.- Soy doctor en Veterinaria. He tratado de seguir qué es lo que pasa en la Caja desde hace ya ocho años.

Me voy a referir a un tema que el Dr. de los Campos ha mencionado aquí y creo que no se le ha dado la importancia que tiene. Más que hablar yo, van a hablar las actas.

En el Acta 150 de la Caja de Profesionales, del 27 de julio de 2016, encontramos el siguiente título:

EVALUACIÓN DE INICIAR ACCIONES LEGALES CONTRA AFIRMACIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN A LA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ELLA

Así que está hablando sobre los directores y todos los que estén vinculados a la Caja de Profesionales.

El Sr. Director Cr. MARCHESONI consulta si se cuenta con algún informe jurídico respecto a la posibilidad de acciones que se puedan tomar relativas a afirmaciones publicadas.

No dice por quién, ni dónde ni absolutamente nada, solo *afirmaciones publicadas*. ¿Qué significa eso? Porque, como los medios de comunicación son de diferente tipo, si hablamos de publicación es algo escrito, pero me imagino que también se deben referir a lo expresado oralmente.

No voy a leer el resto porque en esa reunión llamaron a la asesora jurídica, que es la Dra. María del Rosario Minerva. No sé quién es Marchesoni ni quién es la señora Minerva.

¿Quiénes estaban presentes mientras se trataba este tema, sobre el que ninguno da opinión, o al menos no aparece en el acta? El Dr. –odontólogo- Álvaro Roda, la secretaria, Arq. Carmen Brusco, los directores Ing. Luis Altezor, el Cr. Marcelo Marchesoni, los delegados del Poder Ejecutivo, Ec. Adriana Vernengo y Dr. Ariel Nicolliello.

Los señores directores Correa y Olivera están de licencia; los votamos para que estén de licencia -Olivera está desde hace como un año-, pero ambos están en todas las radios, la televisión, etcétera.

En el Acta 151, del 3 de agosto, en la página 10 aparece, bajo el punto Asesoría Jurídica, el título:

ACCIONES LEGALES CONTRA AFIRMACIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN A LA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ELLA

Hay un informe de Jurídica que dice:

... la evaluación de la procedencia de formular denuncias penales ante diversos comentarios incluidos en publicaciones (artículos en medios de prensa; intervenciones de lectores respecto de dichos artículos; comentarios en redes sociales; mensajes de texto por telefonía celular, etc.)...

Aquí hay algo que fue lo que más me sorprendió: el “etcétera”.

(Hilaridad)

Soy veterinario, y hay un organismo que se llama Dinara, y un día su Dirección, a los efectos de desplazar a los veterinarios de las inspecciones en los lugares donde se procesaba pescado, pusieron -para defender a una persona, tema que no voy a explicar acá- “pueden estar los veterinarios, los ingenieros en alimentación”, bla bla, y al final “etcétera”. Nosotros quisimos consultar si el etcétera incluía al cura párroco...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- ¿Necesita una prórroga?

(Dialogados)

DR. CASTRO.- Quiero terminar con esto, que es muy corto. Se resuelve por mayoría, seis a uno, y el que votó en contra fue el Dr. de los Campos.

(Interrupciones)

La resolución dice así:

(Interrupciones - Dialogados)

Este punto es sumamente importante y para mí es uno de los temas clave a los que nos vamos a ver enfrentados. Dice:

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Determinar que la Asesoría Jurídica esté a disposición de autoridades y funcionarios que se vieran afectados por expresiones vertidas en medios de comunicación y redes sociales, vinculadas a las Resoluciones de Directorio de fecha 22.06.2016, para brindar asesoramiento y patrocinio legal.

Esto lo hacen con nuestro dinero. Esto es muy fuerte. Alguno me ha dicho que esto es el principio del fascismo.

¿Quiénes fueron los que votaron afirmativamente? El Cr. Álvaro Correa, la secretaria, Arq. Carmen Brusco -a quien conozco de la AUDU, la Agrupación Universitaria; lamentable la acción de AUDU-, el Ing. Luis Altezor, el Dr. Álvaro Roda, la Ec. Adriana Vernengo y el Dr. Ariel Nicolliello. El Dr. Hugo de los Campos votó en contra.

Ahora quiero pasar a otro tema, para que sepan qué significa la Intergremial...

(Interrupciones)

DRA. CELLA.- Tiene dos minutos más.

DR. CASTRO.- Les voy a mencionar a algunos de los que integran la Lista 4, que fundamentalmente integran la Intergremial y son los que están decidiendo todo esto: Dr. (Méd.) Ignacio Olivera, Cr. Álvaro Correa y Cr. Marcelo Marchesoni.

Algo interesante es que en determinado momento en la Comisión de Ética Profesional del supuesto Colegio de Contadores -ustedes saben que los únicos colegios en el Uruguay son el de medicina y el de veterinaria; los otros no lo son- están Álvaro Correa y Marcelo Marchesoni.

No voy a leer las actas en que el Dr. de los Campos habla muy bien sobre este tema, porque es bastante extenso.

Alguien acá habló de que el Cr. Correa dijo que el gerente general tiene un excelente sueldo porque la Caja mueve mucho dinero por mes. Pero les voy a decir los sueldos de este año: el presidente Obama...

(Timbre indicador de tiempo)

Ya termino. El presidente Obama gana USD 33.333; en Alemania pagan USD 19.500; en España, USD 7.200; en China, USD 1.840; en Rusia, USD 11.000; en México, USD 13.500, y el gerente de la Caja de Profesionales gana USD 16.667, pero con los dos aumentos que tuvo, del cuatro por ciento al 1º de enero, y el de ahora del siete y pico, debe de andar en 555 mil pesos mensuales.

Les voy a decir otra cosa...

(Interrupciones - Dialogados - Aplausos)

ING. APPRATTO.- Voy a empezar por aclarar que el único voto en contra de limitar el tiempo para hablar fue el mío, pero voy a acatar lo que se decidió, así que voy a ser breve.

Soy ingeniero e integro el Comité de Crisis.

Antes de presentar una moción que traigo, que tiene que ver con un planteamiento que hice por escrito en el seno del Comité de Crisis, quiero hacer algunas observaciones.

Todo lo que estamos pasando es fruto de resoluciones del Directorio de la Caja, y en el mes de mayo del 2017 hay elecciones para elegir el Directorio, y los que lo integran, salvo los dos representantes del Poder Ejecutivo, son electos, el de los pasivos por nosotros, los jubilados, y los otros cuatro, por los colegios profesionales. Por tanto, creo que el primer punto a tener en cuenta en las acciones futuras es el proselitismo fuera y dentro de los colegios profesionales, para que los que vayan en las listas -si ganan, mejor- esgriman como bandera estar en contra de estas resoluciones del Directorio, y se comprometan, si llegan a ocupar una banca, a votar para que se deroguen.

(Aplausos)

Pero para eso hay que trabajar. Una cosa es que digamos que es nuestro querer, y otra es que tengamos conciencia de que es nuestro hacer. Somos jubilados, pero todos conocemos profesionales que están en actividad; por lo tanto, a esa gente hay que transmitirle qué es lo que está pasando y qué es lo que pueden solucionar con su incidencia en los colegios profesionales. Son 57 mil los que registra la Caja con ejercicio profesional, porque hoy aportan, y nueve mil jubilados y cinco mil personas que cobran pensión; por eso digo que esos activos que llamamos a incidir en las elecciones del 2017 son los futuros jubilados. Hoy ya hay resoluciones de este Directorio que los están afectando, como la baja de la tasa de retorno.

Eso es lo más importante que tenía para decirles.

Tengo también algunas acotaciones sobre algunas cosas que se han dicho acá. No soy contador, y como en esta materia soy Juan Pueblo, quiero explicar cómo se debe interpretar lo de los 700 millones de dólares que no aparecen en los estados contables de la Caja. En todos lados, cuando se hacen cuentas, hasta en nuestra casa, cuando alguien nos debe algo lo ponemos en el activo, porque estamos esperando cobrarlo. Entonces, es imposible que alguien no tenga en el activo ni en ningún lado 700 millones de dólares y diga que se resigna a no cobrarlo. Es algo increíble. Me parece que ni en nuestra casa damos una cuenta a cobrar como pérdida.

Otra cuestión: cuando se habla del sueldo del gerente de la Caja, miren que es muy grande, pero hay como media docena que lo acompañan, aunque no con tanta magnitud. Pero si ustedes ven la planilla de sueldos, hay una columna que dice "objetivos de gestión", y por ese ítem ese señor cobra 100 mil pesos. ¿Cuáles son los objetivos de gestión, que ni siquiera contabiliza 700 millones de dólares en el activo de la Caja?

(Aplausos)

Es un desastre, es un incompetente, habría que llevarlo preso. Yo critico lo que hace la Caja...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Vamos a votar si se le otorga una prórroga.

(Se vota)

Aprobado por mayoría. Puede continuar.

ING. APPRATTO.- Gracias por la paciencia.

Son cosas que tenemos que llevarnos en la memoria porque nos ofenden, y todos los que estamos acá, los jubilados especialmente, estamos en una edad en la que queremos pasar los últimos años de nuestra vida lo mejor posible, no para que nos metan los dedos en los

ojos, nos castiguen y nos quieran sacar la plata. Yo siento que eso hace el Directorio de la Caja, y la verdad es que me enoja. Entre gastar plata en divertirme con mis nietos y tener que dársela a la Caja, o a no sé quién... Ahora va a empezar la devolución del Fonasa, pero no voy a hablar de eso, vamos a lo nuestro.

Voy a presentar una moción que tiene que ver con el funcionamiento del Comité de Crisis.

DRA. SALVO.- Creo que es de justicia que las mociones se lean conjuntamente a lo último, cuando se pasen a votar. Ya se leyó la del Dr. Abisab. Si no, no nos va a quedar tiempo para votarlas.

ING. APPRATTO.- Entonces, solo la voy a comentar.

En el Comité de Crisis hice algunas observaciones sobre su funcionamiento, y no quiero perder la oportunidad de que la asamblea considere la posibilidad de hacer alguna mejora. No quiere decir que la voten a favor o en contra, pero por lo menos que se considere. En la firma de esta moción me acompaña el Dr. Long, quien junto conmigo somos los dos representantes del interior que votaron ustedes. Reconozco que no pensaba estar en estas lides, pero cuando al interior le dan una chance de estar en algún lado, no puede decir que no, sobre todo después de tanto quejarse de que el interior nunca decide: hay que apechugar y hacer lo posible por estar.

Gracias.

(Aplausos)

ING. DARRÉ.- Soy ingeniero agrónomo.

Salió publicado el asombro que se sintió por la definición del Poder Ejecutivo, el que ratificó la resolución adoptada por la mayoría del Directorio de la Caja que les quita legítimas prestaciones a jubilados y pensionistas, y se planteó, a su vez, que se lamentaba que esta decisión hubiera sido tomada en el momento en que se encontraba en curso la tramitación de una audiencia con el señor presidente de la República. Y hago referencia a esto porque yo estaba seguro -lo dije en la otra asamblea- de que el Poder Ejecutivo no nos iba a prestar ninguna atención, y eso fue lo que ocurrió. Entonces, sugiero -utilizando un término futbolístico- "saliendo de plancha", publicitar la falta de atención del presidente y del ministro de Seguridad Social hacia nuestra Asociación, porque no tuvieron ni la dignidad de recibirnos.

(Aplausos)

Esto tiene que ser publicitado, para que el resto de los jubilados y los futuros jubilados, los activos, sepan la falta de atención que tenemos de parte del presidente de la República y del ministro de Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. GÓMEZ.- Soy doctora en Derecho y Ciencias Sociales.

Después de haber escuchado lo que se ha dicho en esta reunión, que es sumamente productivo -más allá de los distintos enfoques, o tal vez gracias a los distintos enfoques-, me parece que en este estado de cosas y de avance del proceso de nuestras reivindicaciones tenemos algunos puntos en los que estaríamos situados y deberíamos persistir y profundizar.

El primero de ellos tiene que ver, sin duda, con las acciones judiciales. Tenemos planteadas, o para plantearse en estos días, las primeras acciones de nulidad, y luego vendrán las otras, por el trascurso natural de los tiempos. Y es justamente por eso que unas van a entrar antes que otras.

Sin perjuicio de eso, de hacer hincapié muy fuerte en nuestros reclamos a nivel de las acciones de nulidad, porque son, formalmente, la última posibilidad de que el Derecho y la razón primen, no deberíamos olvidar la revisión de los procesos por los cuales se han

denegado los recursos. Según nos explicaba nuestro delegado, y teniendo en cuenta su conocimiento jurídico estoy segura de que esto es así, los recursos que han sido denegados hasta ahora no han cumplido con una de las partes imprescindibles que un recurso tiene que cumplir. Los recursos se analizan en cuanto el cumplimiento de la forma, que es un permiso para seguir adelante, y en cuanto al análisis del fondo. Y en la forma se analizan dos cosas: la interposición en tiempo, es decir, el plazo se vence tal día, y ahí se evalúa si se presentó antes o después, y que quien recurra esté habilitado para hacerlo. Y no se puede seguir adelante con el trámite si esto no ha sido controlado debidamente.

Parecería que planteos tan profundos como los que realizaron los distintos abogados que nos han representado, en un tema tan de fondo, no pueden ser decididos con esa premura, en ese plazo tan breve de tres días. La falta de control es parte del apresuramiento por decir que no.

No debemos dejar de empujar nuestras acciones y controlar cómo se han venido procesando los recursos para demostrar si ha habido una desviación de poder, porque las autoridades de las organizaciones públicas, como la Caja -no es estatal, pero sí pública-, tienen una obligación mayor que cualquier administrador con respecto a sus propios bienes; ellos son administradores de nuestros bienes, no de los de ellos. Sin perjuicio de eso, y en forma conjunta, creo que tenemos que continuar con los planteos ante las autoridades nacionales; en el caso del Poder Ejecutivo, aparentemente, el ministro de Trabajo, así como el presidente de la República tendrían posición formada en este asunto, pero deberíamos insistir aunque tengamos el temor de que no se compartan nuestros argumentos. Deberíamos insistir y hacer pública nuestra insistencia, así como el resultado, seamos escuchados o no. Esto no quiere decir que nos den la razón, pero por lo menos que nos fundamenten los motivos por los cuales nuestros argumentos no son válidos.

En el otro gran órgano donde debemos insistir es en el Poder Legislativo, que, de alguna manera, nos representa a todos. Acá he visto que a veces cuando se hace algún comentario que puede parecer que políticamente va en un sentido o en otro se generan rispideces. Si es acertada mi percepción, ese es un grave error. Nosotros somos una organización gremial y tenemos el derecho de tener las simpatías y las antipatías políticas que nos parezcan, pero en este momento, y como gremio, uno de los últimos reductos que tenemos para defender nuestras legítimas posiciones es el del Poder Legislativo, a través de los representantes de los diversos sectores políticos que están allí. Este es un problema de derechos, y no de partidos políticos.

Concomitantemente con eso, tenemos que profundizar en el análisis de la gestión de la Caja. La Caja ha venido siendo gestionada, no de ayer sino de tiempo atrás, de forma tal que nos vemos enfrentados a situaciones de pérdidas de ingresos, de mal manejo de los fondos y de gastos que pueden considerarse desmedidos o irracionales y que, de alguna manera, generan responsabilidad en quienes adoptaron esas posiciones; me refiero a que quienes estando en esa gestión no se opusieron a ella -no los voy a aburrir con ello, pero hay normativa legal en este sentido-, por eso están incluidos tanto quienes integran el Directorio como quienes asesoran y no lo hicieron en contra de medidas que tienen que ver con una mala administración.

El análisis de la gestión implica el análisis de los ingresos, es decir, cómo están haciendo no solo para que les devolvamos dinero para aumentar la bolsa, sino para cobrar lo que tienen que cobrar, cosa que no están haciendo. Y también comprende el análisis de los egresos. Así que es mejor que una jubilación que era de 50 mil pesos pase a ser de 38, pero no que un sueldo de 500 mil pesos pase a ser de 150. Seguramente, si sumamos, todas las jubilaciones, devolviendo esa parte, van a ser más que el sueldo disminuido. Pero acá hay un tema ético: están manejando fondos públicos destinados a la seguridad social; no son Henderson, en la Tienda Inglesa, ellos no pueden decidir si le venden a fulano o mengano y si en la góndola ponen arroz o fideos. Ellos tienen que manejarse de determinada manera y con determinados criterios, si no, tienen una responsabilidad por las normas que hay para los funcionarios públicos, ya que se equipara a los directivos y funcionarios de las entidades

paraestatales a la figura del funcionario público. Cuando se definen por la ley que regula la Junta de Transparencia y Ética Pública y por el Decreto N° 30 las responsabilidades de funcionarios públicos, se dice que a los efectos de esta ley se incluye en la definición de funcionario público a los directivos de estas organizaciones y a los funcionarios...

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Se va a votar la prórroga.

(Se vota)

Aprobado por mayoría.

DRA. GÓMEZ.- Gracias, continúo.

Una vez determinadas las situaciones de mala gestión, debería dilucidarse si esa mala gestión es por error, por incapacidad, o por responsabilidad o dolo. Y en ese caso tendríamos que llegar hasta las últimas consecuencias, lo cual implica poner en la Justicia las cosas que uno conoce para que esta las dilucide.

Por otra parte, una de las cosas que tenemos que tener claras es que en estas organizaciones el principio que rige es el de la buena administración. Es decir, yo no me puedo equivocar con la plata ajena, no puedo talentear con la plata ajena; no puedo pagar sueldos de ópera con la plata ajena y al mismo tiempo decir que la plata no alcanza; no puedo tener deudas a las que declaro incobrables por mí y ante mí y que son enormes -nadie explica por qué llegaron a ser enormes y se convirtieron supuestamente en incobrables-; pues, señores y señoras, tendrán que explicar por qué pasó eso, siempre y cuando nosotros seamos lo suficientemente fuertes y persistentes como para exigirlo hasta el final.

Estoy en contra de participar en este momento en la elaboración de un proyecto de ley, porque este es el proyecto de ley que la mayoría del Directorio de la Caja quiere redactar. Por lo tanto, de alguna manera, nos hacemos copartícipes de ese proyecto. Y eso no quiere decir "hagan ustedes el proyecto que quieran que yo voy a mirar para otro lado", no; quiere decir "miren que los voy a estar mirando y voy a analizar punto por punto y coma por coma", incluso voy a salir a decir, cuando lo sepa, que están proyectando este disparate. No quiere decir "hagan que yo no miro"; quiere decir "cuidado con lo que hacen porque yo miro".

Por último, creo que a cada uno de estas cosas graves que estamos detectando, como lo de los 700 millones de dólares y otros aspectos que se han ido planteando, tenemos que darles difusión a medida que aparecen. Cuando las cosas verdaderamente son comprobables y acreditables, hay que darles en ese momento la máxima difusión: a Dios rogando y con el mazo dando.

Gracias.

(Aplausos)

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- Que se cierre la lista de oradores.

DRA. CELLA.- Se va a votar.

(Se vota)

Aprobado por mayoría.

Resolución 1.- Cerrar la lista de oradores.

ARQ. CORA.- Mi nombre es Susana Cora, soy arquitecta. No he podido participar en las asambleas anteriores, pero he seguido con preocupación todo lo que se ha ido resolviendo. Creo que el gremio ha actuado adecuadamente. Escuché el informe de la Mesa de hoy, que apoyo totalmente. Incluso considero que se ha tomado el camino adecuado; esto se ha difundido y se ha luchado en todos los ámbitos que podemos.

Hemos intentado llegar a los gremios, para que tomen su decisión y participen de lo que está ocurriendo. En ese sentido, quiero decir que la Sociedad de Arquitectos, tal como

manifestó el colega que habló anteriormente, tuvo una actitud muy clara en cuanto a algunas críticas, sobre todo lo que figura en la nota de diciembre del año pasado, que fue incluida en *La Revista*. Pero cuando hubo que tomar resolución con respecto a lo que se iba a votar en el Directorio, en la Directiva de la Sociedad de Arquitectos se resolvió que la postura a tomar sería la que se llevara a AUDU. Como todo se discutió a nivel de Directiva, fueron muy pocos los votos que se opusieron a la decisión que después se llevó a AUDU y que fue la que transmitió la colega Carmen Brusco.

Quiero aclarar que se están recolectando firmas y se está pidiendo que el tema se considere -los problemas de la Caja en general- a nivel de toda la masa social. Es cierto que hay elecciones a corto plazo, en las que lamentablemente habrá una sola lista, pero ese no es obstáculo que impida expresarnos.

Lo importante es que se haga una asamblea que trate toda la problemática de la Caja, porque, de alguna forma, cuando se entre a conversar y a ver las propuestas de modificaciones de la Ley Orgánica es importante que opinen los pasivos y los activos de los gremios, y no solo de las profesiones que han actuado hasta hora, sino también de todas las demás. Como acá hay profesionales de todos los gremios que nos importan, creo que deberían transmitir como actitud militante que el tema se tiene que discutir en las bases de los gremios, más allá de que esto no implique modificaciones de lo actuado, porque la modificación de lo actuado en este momento está en la acción de nulidad. Estoy de acuerdo con que es muy importante que nos expresemos el año próximo en las elecciones, pero más importante todavía es actuar en lo previo como para que cuando se hagan las propuestas de posibles directores surjan desde la base de los gremios, no de las Directivas actuales.

(Timbre indicador de tiempo)

DRA. CELLA.- Se va a votar la prórroga.

(Se vota)

Aprobado por mayoría. Puede continuar, arquitecta.

ARQ. CORA.- Creo que es muy importante que sepamos con claridad, como decía la disertante anterior, qué cosas se promueven para el cambio de la Ley Orgánica. La que va a surgir, en la medida en que recorte aún más para el futuro los derechos de los jubilados, va a generar que más personas se queden en las categorías más bajas de aportes, lo que va a hacer que la situación sea más compleja. Tenemos que ser capaces de cambiar eso, y solo se logra si podemos trabajar mancomunadamente con las gremiales.

Lo otro que quería aclarar es que cuando iba a concurrir el Directorio de la Caja al Poder Legislativo, la Mesa de nuestro gremio mandó una nota solicitándole a Brussoni -que era el delegado en ese momento- que acompañara a quienes iban por el Directorio, como representante de la minoría. Es importante que sepamos que en todos los temas hemos estado atentos para que se mantengan nuestros derechos, más allá de que no nos den lugar.

Creo que lo más importante que tenemos que hacer es salir todos juntos en esta temática, con la actitud más unitaria posible.

Con respecto a una moción que se leyó, solicitaría que cuando haya que votarla se desglosara, porque hay un tema con el que no coincido, y me refiero a lo que se planteó sobre la colega Brusco.

Muchas gracias.

DRA. NATELLI.- Soy odontóloga, por lo que no entiendo mucho de leyes, ese es mi problema.

Yo pensé que el tema de hoy de la asamblea tenía que ver con lo actuado, tanto por parte de la Comisión Directiva como por parte del Comité de Crisis, que más o menos es lo mismo.

(Interrupciones)

Para mí es lo mismo. Después lo vemos.

Me gustaron las ideas, por ejemplo, del Arq. Oliver, del Ing. Appratto. Hay que apuntar al futuro, a las elecciones y a los que van a ser elegidos.

Quería que la asamblea concretara. No escuché mociones sobre cómo encarar las cosas de manera distinta, sino que veo que vamos trabajando todos parejos y que las gremiales se van abriendo, *aggiornando*, como el Sindicato Médico.

Quería hablar para decir que creo que la información es suficiente para todos como para actuar y decidir.

Como dije, soy dentista, así que me juego a la parte legal, por lo que hice un aporte para los abogados, y espero la información de ellos; estaríamos como en *stand by*, aunque no debemos dejar de actuar con las gremiales e informar. Pero ¿qué más vamos a hacer?

(Interrupciones)

Sigo pensando que lo que nos queda es la parte judicial, sin dejar de hacer publicidad, porque hay mucha gente en actividad que aún desconoce el problema. Yo fui al médico el miércoles y la fisiatra no sabía nada. De a poquito hay que ir informando.

Es lo que quería decir.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Se terminó la lista de oradores, así que ahora vamos a pasar a las mociones.

Hay dos mociones que son contradictorias, así que las voy a leer en primer término. Se van a leer más o menos en el mismo orden en que fueron llegando. Una moción es la de la Cra. Etchemendy, que dice así:

Se propone que esta asamblea resuelva:

- *Hasta que no se resuelva este conflicto no se participará en nada en la elaboración de un nuevo proyecto de ley. La asamblea mandata al delegado para que así lo plantee frente al Directorio de la Caja.*
- *Que se propongan las modificaciones presupuestales que indicó el delegado Dr. de los Campos junto con otras que surjan de resoluciones de la Comisión Directiva. Asimismo se autoriza al delegado a presentar otras propuestas presupuestales en el mismo sentido de las que ha expuesto, otorgándole al respecto un voto de confianza que se merece por su actuación en defensa de nuestros derechos.*

Ahora paso a leer la otra, que es contradictoria.

Aprobar lo actuado por la Asociación de Afiliados en el actual conflicto con la Caja de Profesionales en defensa de nuestros derechos adquiridos.

Citar a nueva asamblea cuando las circunstancias lo ameriten.

Participar en la gestión de una factible reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Profesionales.

Esta moción la presentó el Cr. Hugo Martínez Quaglia. Como son contradictorias...

ING. APPRATTO.- No soy contradictorias más que en un punto; si la desglosan, se puede votar perfectamente.

DRA. CELLA.- Entonces, se pondría a votar desglosado, y lo primero sería:

Aprobar lo actuado por la Asociación de Afiliados en el actual conflicto con la Caja de Profesionales en defensa de nuestros derechos adquiridos.

Citar a nueva asamblea cuando las circunstancias lo ameriten.

ING. APPRATTO.- El segundo inciso tiene un error, porque la asamblea está en sesión permanente.

DRA. CELLA.- Entonces, vamos a votarlas como vienen, sin desglosarlas.

Vamos a votar la de la Cra. Etchemendy, que también está firmada por el Ing. Ramón Appratto, el Dr. Robert Long y el Dr. Odel Abisab.

(Se vota)

(Interrupciones - Dialogados)

Hubo 89 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 7 abstenciones.

DRA. ABREU.- ¿Cuál es el fundamento para contar los votos cuando hay una mayoría evidente en una asamblea gremial? No es de orden contar los votos en una asamblea gremial de cientos de personas, sí en reuniones de copropietarios.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- Ahora vamos a votar la moción presentada por el Cr. Hugo Martínez Quaglia.

(Se vota)

Hubo 28 votos por la afirmativa y 64 por la negativa.

(Dialogados)

Ahora vamos a dar lectura a la moción presentada por el Dr. Odel Abisab.

DRA. MUGUERZA.- Dice así:

Reiniciada la sesión de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, declarada en sesión permanente a partir de la sesión del 7 de julio p.p. para considerar en la fecha el informe de la Comisión Directiva y el Comité de Crisis, luego de un intercambio de opiniones la

ASAMBLEA DECLARA:

1º. *Que toma conocimiento del informe presentado y aprueba lo actuado hasta la fecha.*

2º. *Que esta Asamblea valoró positivamente la disposición inicialmente mostrada por el Señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel Toma, al considerar nuestros cuestionamientos a las resoluciones del 22 de junio p.p. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna de su parte ni de otra autoridad del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, reprobamos severamente esta actitud de ignorancia ante un colectivo que merece el respeto de las autoridades nacionales.*

3º. *Que rechaza y repudia:*

c) *La campaña de desinformación con medias verdades, iniciada por la mayoría del Directorio de la Caja, tendiente a justificar las medidas adoptadas, y*

d) *Se haya consumado esta agresión sin la debida consulta a las bases de los colectivos profesionales cuya representación se invoca.*

4º. *Que resulta alarmante la declaración del Presidente del Directorio de la Caja, Cr. Álvaro Correa, en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes cuando manifiesta que la Caja mantiene extracontablemente el rubro de deudores morosos, que asciende a \$20.000:000.000 (equivalentes a USD 700:000.000), por lo que han quedado al margen de todo control.*

5º. *Que se debe revisar la condición de afiliados a esta Asociación de todos -Directores y Miembros de la Comisión Asesora de la CJPPU- que votaron*

favorablemente las resoluciones en cuestión o que, teniendo posibilidades de oponerse, no actuaron como correspondía.

6º. Que se rechaza la ensoberbecida actitud de la mayoría del Directorio de la Caja en el trato personal y directo con los dignos representantes de los jubilados y pensionistas.

7º. Que se tiene conciencia de la situación de eventual desamparo de aquellos jubilados profesionales y pensionistas que no están en condiciones físicas o emocionales de concurrir a una asamblea o a firmar por sus derechos. Resulta incongruente e inexplicable agredirlos al tiempo que el Poder Ejecutivo promueve, con énfasis, el Plan Nacional de Cuidados, orientado, prioritariamente, a personas de mayor edad.

8º. Que corresponde destacar la actitud del Sindicato Médico del Uruguay, que en Asamblea Extraordinaria del 7 de setiembre p.p. se pronunció por aplastante mayoría a favor de nuestras reivindicaciones. Asimismo la de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que en el mismo sentido se pronunció en fecha..... con el único voto contrario de la Arq. Carmen Brusco, Secretaria del Directorio de la Caja...

ARQ. CORA.- No es así, pido que la mención a la Arq. Brusco se desglose, porque no es así; puedo aclararlo.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- La moción puede votarse íntegra a favor o en contra. El desglose lo puede plantear un asambleísta, y la asamblea deberá decidir si se desglosa.

(Dialogados)

Esa información nos fue suministrada; si no fuera cierta, agradecemos la aclaración.

ARQ. CORA.- No es cierta. Yo estaba como integrante de la Directiva de la Sociedad de Arquitectos en el momento en que allí se votó la postura que se iba a llevar a la Agrupación Universitaria; también estaba la Arq. Brusco como integrante de la Directiva. Se discutieron todos los puntos, y salió como mayoritaria la postura que la Arq. Brusco tuvo que llevar adelante, la que fue votada por AUDU. O sea que ella no hizo nada diferente de lo que le correspondía. La Sociedad de Arquitectos tuvo una actitud en diciembre del año pasado, pero en el momento de la reunión de Directiva logramos solamente cinco votos; los demás estuvieron en contra de nuestra postura, excepto dos que se abstuvieron. Entonces, mayoritariamente la Sociedad de Arquitectos llevó a la Agrupación Universitaria la postura que después Brusco votó en el Directorio. Por eso pedí desglosar este tema, porque no corresponde a la verdad.

DR. DE LOS CAMPOS.- ¿Podemos tener las actas de las dos reuniones? Porque yo tengo otra información.

ARQ. CORA.- Pero es como digo.

DR. DE LOS CAMPOS.- Pero no es lo que dijo la Arq. Brusco en el Directorio, porque dijo que era el único voto...

ARQ. CORA.- Pido que no se vote algo que invalide la verdad, lo que ocurrió. Nada más.

ARQ. RODO.- En la resolución del Directorio, el único voto en contra es el del doctor que nos representa. Para mí la posición de la arquitecta fue la de compartir la decisión de los demás.

ARQ. CORA.- La arquitecta tenía órdenes de AUDU de compartir esa posición. Cuando en la Directiva de la SAU se tomó esa decisión, fue por mayoría; nuestra postura no caminó. Por eso estamos en un grupo pidiendo asamblea para tratar los problemas de la Caja, para

que se vea la diferencia entre lo que se discutió a nivel de Directiva y lo que piensa la mayoría de los asociados de este tema.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- La verdad es que a esta altura no tendría demasiado sentido establecer un contencioso respecto de un ítem que no es el más significativo. En lo personal, desconozco el tema, pero doy por absolutamente válido lo que dice la Arq. Cora; tampoco dudo de lo que dice el Dr. de los Campos respecto a cuáles fueron las palabras de la Arq. Brusco en el Directorio de la Caja.

Entonces, por una cuestión de economía de tiempos, desglosemos ese ítem, aunque es la asamblea la que define si va o no va. En lo personal, como promotor de una moción en nombre de un grupo de compañeros, no tengo inconveniente y no quiero ser quien estorbe la decisión macro, que es la importante. Si la asamblea insiste en que permanezca, por supuesto que la asamblea es soberana.

(Dialogados)

Agrego a la moción un último punto que diga que se publiquen las resoluciones en dos semanarios de la capital -que podrían ser *Búsqueda* y *Brecha*, y en el diario de mayor tiraje -que podría ser *El País*-, a los efectos de no incurrir en algo que lamentablemente ocurrió con la declaración de la última asamblea, que no salió publicada, por lo que no llegamos a decirle al Dr. Toma la expectativa que teníamos sobre sus dichos.

Diría que terminemos esto y agreguemos lo de la publicación.

(Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- Estamos diciendo que destacamos la actitud del Sindicato Médico, que sí nos apoyó, y también la de la Sociedad de Arquitectos, que no nos apoyó, que estuvo a favor de los descuentos. No lo entiendo.

(Dialogados)

La Sociedad de Arquitectos votó en contra de nosotros; esa fue la posición que llevó a la Agrupación Universitaria.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Saquemos ese ítem y votemos el resto, por favor.

DRA. CELLA.- ¿Sacamos lo que tiene que ver con los arquitectos y dejamos lo del Sindicato Médico?

(Asentimiento general)

DRA. MUGUERZA.- Continúo con la lectura de la moción.

9º. Que continuaremos luchando por nuestras reivindicaciones y analizando la responsabilidad de quienes tienen a su cargo la dirección y gestión de la Caja.

10º. Publicar en dos semanarios de la capital y en el diario de mayor tiraje

DRA. CELLA.- Se va a votar sacando lo relacionado con la Sociedad de Arquitectos.

(Se vota)

Hubo 104 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 9 abstenciones.

Se va a dar lectura por Secretaría a la moción presentada por el Dr. Castro.

DRA. MUGUERZA.- Dice:

*Que la Asamblea General de la AACJPPU, realizada el 20.09.16, frente a la lectura de las actas 150, del 27.07.16; acta 151 del 03.08.16, de la CJPPU, donde hace referencia, al inicio de acciones legales, de índole penal, donde se incluyen diferentes ítems, y entre ellos sorpresivamente, **el etc., etcétera,** y*

donde se incluye, la utilización de nuestros dineros para dichas acciones, al realizar la votación de 6 vs. 1, donde se determina:

“Visto: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 27.7.2016 sobre la evaluación de la procedencia de formular denuncias penales ante diversos comentarios incluidos en publicaciones (artículos en medios de prensa; intervenciones de lectores respecto de dichos artículos; comentarios en redes sociales; mensajes de texto por telefonía celular, etc.)”

“Determinar que la asesoría jurídica esté a disposición de autoridades y funcionarios que se vieran afectados por expresiones vertidas en medios de comunicación y redes sociales, vinculadas a las resoluciones de Directorio de fecha 22.06.16, para brindar asesoramiento y patrocinio legal”.

En virtud de lo expresado, manifestamos:

- 1.- Que nos ha creado estupor, esta amenaza.**
- 2.- Que no aceptamos la utilización de nuestros dineros para estos fines.**
- 3.- Que vulneran el espíritu y la letra de los fines de la ley 17.738 de la CJPPU, donde muy claramente dice:**

“Artículo 2° (Cometido).- La Caja tiene el cometido de brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se determinan en la presente ley y que ocurran a los integrantes del colectivo que incluye.”

- 4.- Que este Directorio nos está llevando a situaciones extremas, por incumplimiento de su misión social, como:**

“Artículo 8° (Responsabilidad).- La Caja será civilmente responsable del daño causado a terceros en el cumplimiento de sus cometidos.”

- 5.- Que no se ha tomado ninguna medida respecto a la deficiente gestión; que no compartimos los suculentos egresos por sueldos; que no compartimos la constante gestión de tercerización de la CJPPU, por sumas multimillonarias; que no compartimos el acápito de las actas de dicho Directorio, donde el secreto prima en todo su accionar; y frente a estos hechos sí resolvió por resolución, con el apoyo de la presidencia de la República, quitas a sus propios dueños, y dándose de hecho el no cumplimiento del contrato social comprometido.**

Frente a esta situación, se le retira el respaldo TOTAL, a la Directiva de la CJPPU.

Que se haga llegar a la población en general, al sistema político; a todos los agremiados; por todos los medios de comunicación esta moción.

DR. ABISAB.- Yo creo que la moción tiene algunos ítems que son compatibles y otros que se superpondrían con la declaración que ya hemos votado. No sé si el proponente admitiría un desglose para que de esto salga algo coherente, prolijo y no superpuesto. Que no aparezcamos como vejetes que terminamos saliendo a los empujones porque es tarde y mamarracheando resoluciones que tienen que salir prolijas. Salvo que el proponente acepte que se hagan las modificaciones en el ámbito de la Mesa, luego de terminada la asamblea....

DR. CASTRO.- Prefiero que salga el mamarracho.

DR. ABISAB.- Yo no dije eso, que no se tergiverse lo que estoy diciendo porque hay personas que tienen esos hábitos. Digo que puede transformarse en un mamarracho si simultáneamente estamos lanzando a la opinión pública cosas que tienen sintonía o superposiciones en forma innecesaria. Hay cosas de la moción que no son contradictorias con lo anterior y que pueden votarse perfectamente.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- Se va a votar.

Hubo 70 votos por la afirmativa, 28 por la negativa y 3 abstenciones.

Dr. Castro: ¿usted se aviene a la sugerencia del Dr. Abisab?

DR. CASTRO.- No.

DR. ABISAB.- No quiero abusar de la paciencia de todos, pero el afán no es otro que el documento que salga de acá sea prolijo; que las mociones tengan coherencia y sintonía. Yo, en lo personal, coincido con prácticamente todo lo que figura en la primera parte. En cuanto a la segunda parte -si la asamblea hace que las autoridades de la Asociación asuman el compromiso-, obliga a difundir un documento que, primero, es perfectible desde el punto de vista sintáctico, pero que, en segundo lugar, tiene cosas que se superponen, sobre todo al final, con lo que figura en la moción anterior. Lo que le estaba diciendo al proponente, y con la mejor onda -parece tener un cierto grado de enojo que no lo lleva a ver la racionalidad de lo que intento transmitir-, era que habilitara a que concluida esta asamblea, y en el ámbito de la Mesa, no sé por qué no está hoy el Dr. Di Mauro....

DRA. CELLA.- Sí, está presente.

DR. ABISAB.- Fenómeno, entonces, porque le tengo confianza para que, junto con la secretaria, le pueda dar la forma más perfecta posible, porque son ideas interesantes, son planteos suscribibles; estamos apuntando solamente al perfeccionamiento de las formas, y en esto no es menor. No podemos salir a dar la imagen de gente no preparada, vamos a ser rigurosos en la forma. A eso iba. Gracias.

DRA. MUGUERZA.- Más allá de lo que dice el Dr. Abisab, con lo que en parte coincido, la Mesa no va a modificar ninguna moción. Que lo haga el propio proponente, en todo caso.

(Dialogados)

CRA. ETCHEMENDY.- Yo creo que habría que reconsiderar esto porque si cumplimos con ambas resoluciones serían dos publicaciones que en muchas de sus partes se superponen en sus conceptos. O hacemos una sola, y el Dr. Castro ya dijo que no transa en eso, o, de lo contrario, hacemos una reconsideración y votamos nuevamente.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- Se va a votar si se reconsidera la moción del Dr. Castro.

(Se vota)

Hubo 65 votos por la afirmativa y 10 por la negativa.

Ahora pasamos a votar la moción presentada por el Dr. Castro.

(Se vota)

Hubo 13 votos por la afirmativa y 72 por la negativa.

Salió negativa.

Tenemos otra moción, que pienso que no corresponde porque en las asambleas solo se consideran los puntos que se establecieron en el Orden del Día; es nulo todo lo demás que se resuelva.

(Dialogados)

Vamos a dar lectura a la moción presentada por el Ing. Appratto y el Dr. Long.

DRA. MUGUERZA.- Dice así:

Considerando

1. *Que la Asamblea es el Órgano soberano de la Asociación (Art. 7 de los Estatutos)*
2. *la gravedad del conflicto que se mantiene contra la mayoría del directorio de la caja profesional*

3. *Que ante estas circunstancias excepcionales es necesario por esta única vez plantear medidas también excepcionales para que pueda cumplirse con el art. 1 de los Estatutos que determina como fin esencial de la Asociación el de la defensa de los derechos de los socios.*

4. *Que en tal sentido la Asamblea creó el Comité de Crisis integrado con miembros de la Comisión Directiva en representación proporcional de la mayoría y la minoría de ese órgano, más dos socios en representación de los asociados del interior.*

Se resuelve: *ratificar la existencia del Comité de Crisis que podrá disponer medidas a través de las estructuras institucionales o administrativas que deberán ser cumplidas sin ningún otro trámite, luego de lo cual se dará cuenta a la Comisión Directiva de la Asociación.*

2. *En cuanto a los fondos necesarios que se requieran para el cumplimiento de las medidas, oyendo previamente la opinión del Sr. Tesorero -que integra dicho comité- se cuantificarán los montos comunicándose al Presidente de la Asociación en carácter de adopción de medidas de urgencia (art. 25 literal c de los estatutos) para que de inmediato disponga con el Tesorero (art. 25 literal d) la orden del gasto correspondiente.*

3. *Reiterar que de acuerdo al art. 25 literal (...) de los Estatutos el Presidente es quien debe hacer cumplir las resoluciones emanadas de las Asambleas.*

DRA. CELLA.- No está dentro del Orden del Día.

(Dialogados)

DR. LONG.- Quiero fundamentar la moción.

DRA. CELLA.- Primero vamos a ver si lo consideramos, porque no está en el Orden del Día.

(Dialogados)

DR. LONG.- Esto no es una nueva asamblea, es la continuación de las otras asambleas en las cuales se creó el Comité de Crisis, porque estamos en sesión permanente. Creo, con el mayor respeto, que hubo algún error, como cometemos tantos de nosotros, en haber planteado la consideración de un Orden del Día. Esta asamblea corresponde a la primera, en la cual hubo muchas resoluciones, entre ellas la creación del Comité de Crisis.

¿Cuál es la razón por la cual, junto con el Ing. Appratto, presentamos esta moción? No vayan a creer en grandes conflictos ni grandes problemas, pero es para evitar algunas situaciones que se han planteado dentro del Comité de Crisis que entendemos pueden interferir en la eficiencia y eficacia de algunas resoluciones que se toman. No es que estemos en un conflicto con nuestra Comisión Directiva ni con nuestros Estatutos, que nosotros nombramos. Simplemente, queremos cumplir con el mandato de esta asamblea, que es la misma que la anterior, no es una asamblea diferente, estamos en sesión permanente. Si el Comité de Crisis la cita para dentro de 48 horas, también lo hacemos, cosa que no se podría hacer si no estuviéramos en sesión permanente, ya que habría que cumplir con determinados artículos del Estatuto que establecen un plazo mínimo y la publicación en dos diarios de la capital; no es ese el caso.

Entonces, la única intencionalidad que tiene la presentación de esta moción por parte nuestra es la de mejorar la eficacia y la eficiencia del Comité de Crisis, que fue votado por esta misma asamblea.

Si hay que hacer algún gasto que pueda ser de una cuantía que llame la atención, tenemos al señor tesorero integrando el Comité de Crisis, que transmitirá a la Comisión Directiva nuestras decisiones.

Nada más. Gracias, presidenta.

DRA. CELLA.- Voy a leer lo que salió en la asamblea anterior.

Designar un Comité de Crisis y encomendarle adoptar las medidas y acciones necesarias para enfrentar esta emergencia. El mismo estará integrado por tres miembros de la mayoría de la Comisión Directiva, dos de la minoría y dos del interior del país, que se designan en la fecha.

Pero en los Estatutos están las potestades de la Comisión Directiva, y coliden con esta moción.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- En primer lugar, no es la continuidad de otras asambleas, porque el Estatuto establece una vigencia, digamos, de las asambleas, y si no se hacen dentro de las 72 horas siguientes, hay que llamar a una nueva asamblea. Así que esta no es la misma asamblea.

De cualquier manera, yo diría que hay un desencuentro, no es un problema personal ni nada por el estilo, simplemente que a nivel del Comité de Crisis se interpretó que tenía una superintendencia sobre la Comisión Directiva, como que tomaba resoluciones e incluso decidía gastos que tenían que ser atendidos por el tesorero en la forma en que lo dispusieran. Se entendió que había una autonomía de gestión paralela a la Comisión Directiva. Discutimos en ese sentido, y creo que los Estatutos están siendo violentados de una manera muy grosera, porque el artículo 24 hace referencia en forma muy clara a la administración de esta institución, ya que establece lo siguiente:

Compete a la Comisión Directiva:

a) Dirigir y administrar la Asociación, sin perjuicio de la competencia de la Asamblea General.-

Y con respecto al tema de los fondos, dice el artículo 29:

Corresponde al Tesorero:

a) La recaudación de los fondos sociales y los pagos autorizados por la Comisión Directiva.-

No dice que sean autorizados por un Comité de Crisis o por una asamblea.

En el Comité de Crisis se decía “vamos a gastar en tal cosa”, y yo decía que si lo llevábamos a la Comisión Directiva y allí se resolvía, se hacía. Debemos tener en cuenta que hay una Comisión Fiscal que mañana puede observar que no se está cumpliendo con los Estatutos en ese sentido.

Para que tengan una idea, compañeros, de qué estoy hablando, ese Comité de Crisis, con la buena voluntad de quien habla, planteó hacer un presupuesto de gastos, tarea que se encomendó a un compañero, y como salió de viaje, como tantos acá que aprovechan la época, lo tuve que hacer yo, y lo llevé a la Subcomisión de Presupuesto y se aprobó. Recuerdo que el gasto para tres asambleas, incluida esta, era de 555 mil pesos. ¿Saben cuánto llevamos gastado al día de hoy? 710 mil pesos, 25 mil dólares. Esto significa que hay 350 socios por año que estamos pagando el gasto de todo esto. Es una erogación que no está acorde a las posibilidades de esta Asociación. El presupuesto anual de la institución es del orden de los 300 mil dólares y estamos gastando 25 mil dólares en una emergencia de este tipo, cuando creo que a esta altura del partido hemos hecho todo lo que se puede hacer. Queda la instancia judicial, para la que cada socio está aportando -ya aportaron mil pesos más IVA para un recurso, y ahora para una acción judicial-, por lo que no los podemos gravar con una sobrecuota, como se planteó acá, para solventar esto.

¿Qué se busca con esto? Crear un comité que manejara las cosas con sus propios recursos; que manejara el tema con absoluta libertad. Ustedes comprendan que los que tenemos tantos años en esta Asociación no lo podemos dejar pasar.

Lamento que este tema se haya planteado en esta asamblea, pero si se sigue adelante hay que ponerlo en el Orden del Día de una próxima asamblea y discutirlo.

Nada más.

DRA. CELLA.- Llegó a la Mesa una moción de la Dra. Anabella Natelli, que pasamos a leer:

Expresar nuestro agradecimiento a la labor desarrollada por el Comité de Crisis, creado en Asamblea General de fecha 7 de julio del corriente año.

Disponer que las gestiones futuras en el conflicto con la Caja de Jubilaciones Profesionales continúen a cargo de la Comisión Directiva de nuestro Asociación de Afiliados, tal como lo establecen los estatutos sociales de la misma (Art. 24).

DRA. SALVO.- Estamos perdiendo representatividad. Se está yendo la gente.

(Dialogados)

DRA. NATELLI.- Creo que esto está totalmente fuera del tema de la asamblea. Porque la gente del Comité de Crisis tiene sus argumentos, y otros tenemos otros, pero la discusión de esto llevaría más de un rato, no es para tratarlo hoy, a esta hora, cuando queda poca gente en la asamblea. No es el momento.

Propongo que pasemos a cuarto intermedio y que esto quede para un futuro Orden del Día.

(Dialogados)

Como me parece un tema muy importante, planteo que se discuta en la próxima asamblea. Lo pongo como moción de orden.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Pido disculpas porque, por razones de fuerza mayor vinculadas a temas de salud, recién llegué a la asamblea.

La asamblea es clara: hay cuatro puntos en el Orden del Día, y esos son lo que se trataron. Si quiere tratarse el tema del funcionamiento del Comité de Crisis, de su financiamiento, etcétera, deberá...

(Interrupción del Dr. Abisab - Dialogados)

DR. ABISAB.- Es evidente que estamos todos cansados, pero debo decir un par de cosas para aclarar los conceptos. Antes de dar opinión respecto al planteo que hacen los compañeros -que la tengo, por supuesto, y me siento feliz por que ellos hayan introducido este tema-, creo que no podemos olvidarnos de dos o tres cosas.

La autoridad de esta institución es la asamblea general, es la dueña, puede hacer el Estatuto.

(Interrupciones - Respuesta del orador)

Esta asamblea se declaró en la primera sesión del mes de agosto en sesión permanente por un número grande de socios. Si alguien entendía que eso no se podía hacer, tenía que haberlo puesto de manifiesto; tiempo ha tenido, y no lo hizo.

En segundo lugar, esta asamblea está en sesión permanente por una sola razón: el conflicto con la Caja. La institución sigue teniendo, y debe seguir teniendo -porque ese es el orden de las cosas- su vida natural, para la cual ha nombrado, como no puede ser de otra manera -porque así lo marcan los Estatutos-, una Comisión Directiva, que me honro en integrar. Pero la asamblea resolvió en la primera sesión designar un Comité de Crisis, a los solos efectos de la continuación del conflicto con la Caja. ¿Para qué? Para darle mayor dinámica, porque son menos y se reúnen con más frecuencia, con menos formalidad. Fue por eso, no por mero capricho. Y se trató de que estuviera representado con la proporcionalidad que corresponde, para no distorsionar las mayorías y minorías. Simplemente agregó dos voces que representan a la cuarta parte de los socios, que son del interior.

Entonces, a estos solos efectos, en esta sesión de la asamblea extraordinaria no se estaría violentando nada. Es más: por una cuestión de delicadeza, no le hicimos ver a la Mesa que no tenía derecho a poner Orden del Día, porque el Orden del Día es el conflicto en forma permanente con la Caja...

(Interrupciones)

Dejo por acá, y acompaño la idea de los compañeros, que me parece que les va a dar más dinámica y va a facilitar las cosas.

Sin ir más lejos, veamos el tema de los carteles. Recientemente hemos propuesto hacer carteles para poner alrededor de la Caja. ¿Para qué? Para darles un mensaje directo a los directores de que no se la van a llevar de arriba, de que estamos presentes, de que no nos fuimos al mazo. Sin embargo, se dice que tiene que ser autorizado por la Directiva. Ese es un ejemplo; hay muchos otros.

Entonces, se trata de que el Comité de Crisis pueda tener la facultad, cumpliendo con todas las formas, con la consulta al tesorero para ver si hay fondos, de seguir trabajando.

Por favor, que no se diga que estamos escasos de fondos y que tenemos que bajar los brazos ahora, después de todo lo que hemos hecho. Si hay que poner algún peso más, lo pondremos.

DRA. CELLA.- Quiero aclarar que el Orden del Día salió de la Comisión Directiva, a la que usted no asistió pero había compañeros suyos. No fue la Mesa la que decidió el Orden del Día.

DRA. ABREU.- Me comprenden las generales de la ley con respecto a que no hice hincapié en el pequeño detalle de que en los Estatutos no existe la figura de la asamblea en sesión permanente. Lamento que no lo hice en su momento, como ustedes no hicieron objeciones en la Comisión Directiva con respecto al Orden del Día, por ejemplo. Se me pasó cuando eso se presentó en la asamblea, y hemos tenido la precaución, de todas maneras, de respetar los quince días de citación para cada una de las asambleas que se llamaron, y por eso propusimos un Orden del Día.

Más allá de eso, y de si estaría o no en el Orden del Día, me parece fundamental leer los artículos a los que hace referencia la moción, porque creo que en sí misma es antiestatutaria.

El Comité de Crisis no solo maneja carteles, por ejemplo ahora se está analizando realizar una encuesta, y si llevamos gastados 25 mil dólares en todo este conflicto, la encuesta nos costaría 10 mil dólares. Así que no estamos hablando de dos vintenes y tres reales: estamos hablando de todas las finanzas de la institución. No es cuestión de decir que el Comité de Crisis quiere poner cuatro carteles alrededor de la Caja y le dicen que no o que no hay plata. No, estamos hablando de una cifra que compromete los activos de la institución.

Precisamente por eso, me parece fundamental el artículo que leyó el contador referido a que es la Comisión Directiva la que tiene que autorizar el gasto y le tiene que dar la orden al contador.

A eso agrego el hecho de que si bien es cierto que la asamblea es el órgano soberano, coincido con el Dr. Abisab, no lo es por encima de los Estatutos, porque para reformarlos se precisa un número muy importante de asociados, que no somos los que estamos acá. Así que vamos a no tergiversar las normas que nos están rigiendo, que son las que nos permiten vivir en sociedad.

El artículo 25, al que hace referencia la moción, dice muy claramente -no como figura en la moción, que dice que el Comité de Crisis decide y le comunica al señor presidente que haga tal y cual cosa- lo siguiente:

Son atribuciones del Presidente:

c) Adoptar medidas en caso de urgencia junto con el Secretario dando cuenta a la Comisión Directiva en la primera sesión.-

¡Le compete al presidente, compañeros! No le compete al Comité de Crisis.

Así que considero que es muy válido que el Comité de Crisis requiera una caja chica, que se puede plantear en otro momento y lo puede discutir la Directiva y resolver sin mayores

discusiones, pero no puede ordenar un gasto de 10 mil dólares, como saldría la encuesta, y no le puede dar órdenes al presidente para que haga tal o cual cosa.

Gracias.

(Aplausos)

ING. APPRATTO.- Acá hay un conflicto de reglamentos, de artículos y otras cuestiones. El otro día planteé, en la penúltima sesión del Comité de Crisis, un problema que tiene que ver con otras dos cosas que propuse dos veces, que es una sobrecuota por un tiempo limitado para solventar los gastos del Comité de Crisis. Vamos a hablar más claro: estos son los gastos que demanda enfrentar la crisis que nos provoca el Directorio de la Caja, porque no es que estemos graciosamente gastando plata por gusto; eso no es así.

En el mes pasado ya nos empezaron a sacar plata de la prestación de salud. Los 1.600 pesos que cobrábamos por ese concepto, pasan a ser cero, en forma gradual; es una inyección en tres etapas. Y los 600 pesos del complemento, también; multiplicados por doce, dan 7.200 pesos. A la larga o a la corta, solo por la prestación de salud vamos a estar con alrededor de 26 mil pesos menos en el bolsillo de cada uno, además de los 11 mil pesos menos por la prestación de fin de año, lo que se llama complemento de no sé qué. Quiero decir que hablamos de que a cada persona le están sacando más o menos 37 mil pesos.

Yo diría que los 25 mil dólares de que estamos hablando en que está excedido el presupuesto...

(Interrupción de la Dra. Abreu)

Que llevamos gastados, está bien. Si llevamos gastados solo 25 mil dólares, yo diría lo siguiente...

(Interrupción del Cr. Martínez Quaglia - Respuesta del orador - Dialogados)

DRA. CELLA.- ¡No dialoguen!

ING. APPRATTO.- Serían, entonces, 37 mil pesos que cada uno pondría, a la corta o a la larga. En esas dos cosas nada más. Y si multiplicamos por cien socios ya estamos en los 80 mil dólares, pasamos los 25 mil.

O sea que estamos hablando no de gastos, sino de inversión. Lo que yo veo, y no quiero involucrar a nadie más, es que en la confrontación con el Directorio siempre vamos de atrás. Los acontecimientos son de todos los días, y *La Revista*, que ha sido nuestro principal nexo con toda la masa, sale una vez al mes. Entonces, lo que nosotros hacemos es historia, contamos lo que pasó el mes anterior, pero no lo de la última semana o los últimos diez días. Acá se habla insistentemente y con gran acierto sobre la desinformación, y la desinformación es no tener medios. Ahora, los medios no se consiguen solo con plata, se consiguen con vinculaciones. En Paysandú, si yo voy a un canal, a una radio o a un diario, accedo y me dan corte. Muchas veces sale algún peso y otras veces no sale nada, porque andan detrás de la gente buscando noticias. Entonces, el problema de fondo es tener elementos que incidan en los medios de prensa para poder entrar, algunos se pagarán y otros no.

Yo, que firmo esa moción, soy coherente con lo que dije en el Comité de Crisis, pero aclaro que nunca se me pasó por la cabeza, de ninguna manera, que vayamos a imponerle a la Asociación que gaste más de lo que pueda, por eso lo primero que hice fue proponer una sobrecuota. En ese momento se me dijo que no, con razones discutibles, no importa, lo planteé de nuevo, tampoco se resolvió, por otros motivos, que serán muy valederos, pero a nosotros nos están faltando elementos y medios para poder seguir adelante. Nada más.

DRA. GÓMEZ.- El Estatuto, en el Capítulo II, Fines de la Asociación, dice:

Artículo 2º.- Los fines esenciales de la Asociación son:

a) "Defensa de los derechos de los socios, emergentes de la Ley 12997 del 28 de noviembre de 1961 sobre pasividades, así como de cualquier otra de futuro sobre la materia.- Al efecto promoverá ante la Caja o antes los órganos de

gobierno que proceda, las cuestiones o peticiones pertinentes, estando facultada también para interponer el recurso de amparo ante las autoridades que correspondan”.

Ese es el objetivo primordial, y creo que todos estamos de acuerdo en que ese objetivo está en riesgo cierto y firme en este momento. Por lo tanto, si nuestra Asociación tiene recursos, no se van a destinar todos ni vamos a vender hasta el patrimonio para esta lucha, pero son gastos que nos tienen que parecer adecuados. Si a esto le sumamos que la contraparte es la Caja de Profesionales, que usa todo nuestro dinero para hacer lo que se le antoja, con más razón debemos tener una actitud proactiva. Puede suceder que haya quien considere que ahora ya no hay más nada que hacer y que lo único que hay que hacer es esperar la resolución de los tribunales de apelaciones que vayan a actuar en la materia. Hace un rato, cuando yo abusé de la paciencia de ustedes mientras hice mi exposición, les dije que esa no era mi posición. Por supuesto que tenemos que llevar las acciones judiciales hasta la última instancia y revisar lo que se hizo, pero además tenemos que estar en la difusión pública, tenemos que ir al Parlamento, tenemos que insistir con el Poder Ejecutivo, tenemos que generar responsabilidades por la mala administración de quienes la tengan o la hayan tenido, no importa cuán atrás tengamos que ir. Quienes sean responsables tendrán que recibir el resultado de su responsabilidad; y quienes hayan trabajado positivamente recibirán los laureles que merecen por haberlo hecho.

Acá no es una cuestión de si el Comité de Crisis manda más que la Directiva, porque eso es un absurdo. El Comité de Crisis fue encomendado para una tarea que no estamos ni cerca de haber concluido. Lo de disolver el Comité de Crisis en mitad del océano es como tirarse sin salvavidas. ¿Y por qué? ¿Porque la Directiva que integro es ineficiente, ineficaz, no le importa, no le interesa, no sabe, no puede, no quiere? No. Simplemente porque necesitamos una dinámica del día a día. Ya la perdimos cuando no publicamos la anterior resolución de la asamblea en tiempo y forma, para que en el momento en que la gota tenga que caer, caiga. Lo de los 700 millones de dólares tiene que salir a la luz mañana o pasado, a más tardar, no dentro de un mes, cuando nos reunamos, votemos y no nos dé el tiempo porque primero analizamos si vamos a pintar la pared de amarillo, si vamos a sacar tal cosa o tal otra; sucede que cuando llegamos al punto medular, quizá la Directiva no esté reunida.

Con respecto a si esto es sesión permanente o nueva asamblea, yo, que estuve en la reunión de Directiva cuando se trató el tema, les digo que todos reconocimos que era una sesión permanente un poco sui géneris, al igual que toda esta situación, y que por lo tanto eso ameritaba la aplicación de las normas reglamentarias con cierta lógica. Por esa razón es que todos los presentes aceptamos, y está en las actas, que esto se tomara como continuación de la asamblea anterior y que si bien no correspondía hacer un Orden del Día, porque era el mismo, lo que teníamos que hacer de alguna manera era ponerles a todos ustedes, y a los que se fueron, un llamador o recordatorio fuerte de los temas pendientes. Ese es el supuesto Orden del Día de hoy; es un llamador para que la gente que se fue, se olvidó o pensó en otras cosas se acuerde de lo que tenemos pendiente. Nunca se planteó esto como un Orden del Día.

Pero dejemos todo esto de lado. ¿Cuál es nuestro problema? Lograr un resultado positivo frente a la situación ante la Caja. ¿Lo vamos a lograr con soluciones tardías? Seguramente no. ¿Qué puede suceder? Que tengamos un Comité de Crisis cuyos integrantes se vuelvan locos y decidan gastar miles y miles de dólares. Pongamos hoy, no mañana ni en la próxima asamblea ni dentro de un mes porque la pelea es ahora, un límite de gastos autorizados, y el nombre no me importa...

(Dialogados)

Ampliémoslo si es necesario. Yo entiendo la posición del tesorero, que pida un respaldo; sería poco serio y poco profesional que no lo hiciera, y creo que ese no es el caso del Cr. Martínez. Es más, es demasiado serio...

SR. ASAMBLEÍSTA.- Hay que predicar con el ejemplo, y él lo está haciendo...

(Dialogados)

DRA. GÓMEZ.- Entonces, tenemos un gran problema, un gran tema; si vemos que tenemos necesidad de hacer algún otro gasto complementario, amplíemos ese margen, que no va a fundir a la Asociación. Incluso si en última instancia tenemos que generar otros ingresos para nutrirnos, lo haremos, pero demos esta pelea con todo lo que podemos, y no lo hagamos para adentro, por una vez démosla para afuera.

(Aplausos)

(Interrupciones-Dialogados)

DRA. CELLA.- Veo que hay algunas inquietudes, por eso quiero aclararlas. A las entrevistas siempre fuimos los integrantes de la Comisión Directiva. El Comité de Crisis se encargó de los carteles que se pusieron en la Caja y de la publicidad. Los gastos de carteles y propaganda pasaron por la Comisión Directiva, que los aprobó. Por más que la asamblea sea soberana, no se puede ir contra los Estatutos. De lo contrario, podríamos ser objeto de una intervención del Ministerio de Educación y Cultura. Quiero aclarar eso. Se puede hacer todo lo que no viole los Estatutos, de lo contrario, habría que hacer una reforma. Hay que tenerlo presente. Nada más.

(Dialogados)

ARQ. CORA.- Yo me anoté para decir dos o tres cosas que quería plantear. Quiero recordarles que, antes de que se citara la asamblea, hubo un trabajo de la Directiva, que también integro, la que consideró que el tema era suficientemente importante como proceder a realizar una citación mucho más rápida. En varias ocasiones hubo más de una reunión a la semana de la Directiva; después se creó el Comité de Crisis en una asamblea, y, a partir de ahí, la Directiva volvió al régimen normal de funcionamiento.

Quiero que se entienda que esto no tiene que ver con que la Directiva no haya tomado con toda la fuerza necesaria lo que se debía hacer en el momento crítico inicial.

Segundo: es muy importante mantener un funcionamiento acorde con nuestros Estatutos, porque para algo existen, para algo se han hecho elecciones y esta es la Directiva que representa la opinión general del gremio. Además, creo que todas las acciones que se han llevado adelante en este período -no participé en todas las reuniones de Directiva pero sí lo hice en las últimas tres reuniones- han sido con la celeridad y el respeto necesarios. Creo que en el día de hoy no se puede aprobar un cambio en el manejo económico, porque no coincide con lo que dicen los Estatutos.

Además, hay una realidad: estamos en una asamblea que no tiene este tema en el Orden del Día. ¿Es la misma que se está haciendo en forma sistemática? Pero tampoco cumple con las condiciones que corresponden, por Estatuto, a una asamblea en sesión permanente, porque tiene un plazo entre un día de acción y el otro, y esta no es la situación. Creo que si es necesario discutir esto, se puede decidir hoy en la asamblea en qué reunión lo hacemos, ya sea en una semana o en dos o tres días, que es lo que corresponde. Pero lo otro sería violentar los Estatutos, y no es positivo.

DRA. CELLA.- Tenemos para considerar tres mociones: la presentada por el Ing. Appratto y el Dr. Long, la presentada por la Dra. Natelli, y hay una tercera, relativa a que el tema pase a la Comisión Directiva para que instrumente una caja chica para el funcionamiento del Comité de Crisis.

(Dialogados)

Somos muy pocos.

DR. BIANCHI.- Soy odontólogo.

¡La culpa acá la tiene el señor que está ahí! No sé su nombre.

DR. DI MAURO.- Rafael Di Mauro, señor.

DR. BIANCHI.- Mucho gusto.

Porque en una asamblea en que uno de los puntos era la sobrecuota, cuando se fue a considerar el señor que dice que se llama Di Mauro saltó como un resorte y dijo que eso no se necesitaba.

DR. DI MAURO.- Lo dije y asumo la responsabilidad. Vamos a mantener la calma, porque yo a usted no lo conozco y lo respeto.

(Interrupción del Dr. Bianchi - Dialogados)

Les dimos las razones por las cuales no se votaba la caja chica, y esas razones fueron esgrimidas por todos.

(Dialogados)

DRA. CELLA.- El Dr. Long y el Ing. Appratto están retirando la moción.

(Interrupción de la Dra. Natelli)

La Dra. Natelli también la retira.

(Dialogados)

Bueno, se retiran todas las mociones.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

DRA. CELLA.- Hay que nombrar a dos socios para firmar el acta.

(Dialogados)

Se propuso a las Dras. Hilda Abreu y M^a Zulema Revelles.

Se va a votar.

(Se vota)

Aprobado por mayoría.

Resolución 2.- Designar a las Dras. Hilda Abreu y M^a Zulema Revelles para firmar el acta de la presente asamblea.

4.- Término de la sesión.

DRA. CELLA.- Siendo las 19:20 horas, y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

DRA. LILIANA CELLA
Presidenta

DRA. M^a CRISTINA MUGUERZA
Secretaria

DRA. HILDA ABREU
Asambleísta

DRA. M^a ZULEMA REVELLES
Asambleísta

**Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber**